

ACTA ORDINARIA N° 16-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 22 de Abril del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Dominicalito.

Punto 2. Geóg. Juan Carlos Alfaro Carranza, Unidad de Normalización y Asesoría, CNE. ASUNTO: Entrega oficial a la Municipalidad de Osa del documento “Gestión Municipal del Riesgo de Desastre: Normas y elementos básicos para su inclusión en el Ordenamiento Territorial énfasis en prevención, control y regulación territorial”.

Punto 3. Licda. Enid Benavidez Leal, Presupuestista i. ASUNTO: 1- Informe de Ejecución I Trimestre, 2- Modificación Presupuestaria N° 05-2015 y 3- Ajuste Presupuesto Extraordinario N° 01-2015.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°15-2015

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°08-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales determina el quórum está completo y con base al artículo 28 del Código Municipal, procede a nombrar en Propiedad al Síndico Suplente Pedro Garro Arroyo, para que sustituya al Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, nombra en Propiedad a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa, en sustitución del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Síndica Propietaria Ileana Torrentes Lázaro, realice la Oración.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, solicita alterar la agenda en el Artículo IV para juramentar al miembro faltante del Comité Cívico de San Francisco de Tinoco. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Juramentación Miembro Comité Cívico San Francisco de Tinoco.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar al señor: Eithel Alfaro Peraza, cédula de identidad 6-0386-0355, le indica que levante la mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentado”

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Dominicalito.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los señores (as): **Didier Gómez Calvo, cédula 1-1105-0731, Lisbeth Díaz Guevara, cédula 1-1354-0382, Mileidy Fernández Venegas, cédula 1-1282-0249, Yajaira Lucia Pérez Umaña 1-1421-0469 y Elizabeth Cedeño Caceres, cédula 6-0220-0715**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”

Punto 3. Geóg. Juan Carlos Alfaro Carranza, Unidad de Normalización y Asesoría, CNE. ASUNTO: Entrega oficial a la Municipalidad de Osa del documento “Gestión Municipal del Riesgo de Desastre: Normas y elementos básicos para su inclusión en el Ordenamiento Territorial énfasis en prevención, control y regulación territorial”.

El Geólogo Juan Carlos Alfaro Carranza:

Buenas tardes, muchas gracias por recibirme el día de hoy, para mi es agradable estar aquí en esta Municipalidad por lo que es la entrega de estos dos documentos, este salió a finales del año pasado, lo que es **Gestión Municipal de Riesgo**, que tiene que ver con el organismo territorial, entonces es un visión de la Gestión de Riesgo hacia el Cantón, es el azul oscuro y este Celeste es la Gestión de Riesgo pero desde el punto de vista a lo interno, siempre que la Municipalidad ha trabajado con la Gestión de Riesgo, la pregunta que nos hacen los municipios es ¿Cómo hacemos para trabajar la Gestión de Riesgo?, estos dos documentos que viene siendo como una guía para que los municipios y otras instituciones puedan tomarlo en cuenta para la Gestión de Riesgo. Para el día de mañana de 8 o 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, estaremos con la presentación completa de estos dos documentos, con toda la información, con los detalles que vienen, quedan cordialmente invitados para que nos acompañen para alguna duda o sugerencia, como les digo es una guía, no está escrita en piedra, de mi parte, recordarles que mañana la presentación, muchas gracias Buenas Tardes.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Muchas gracias por la presentación, por la entrega de la documentación, importante para el día de mañana a los señores y señoras regidores que puedan participar en este Proceso, quedan nombrados en Comisión, señor Secretario, quedarían nombrados en Comisión, para que participen en lo que es la exposición de estos dos documentos. Agradecerle creo que es una herramienta bastante importante, sobre todo para tener efecto y conocimiento en el procedimiento que corresponde, agradecerle a Alexander que ha estado siempre con nosotros, es el brazo derecho en esta actividad, se ven los resultados de la coordinación que tiene Alexander con ustedes y ahí están los proyectos.

El señor Alexander Zúñiga:

Buenas tardes a todos los presentes, darle las gracias al compañero, porque a como dijo don Enoc, esto es un trabajo de coordinación de la Comisión de Riesgo y la Municipalidad de Osa, dar las gracias por todo el apoyo y la confianza, ustedes han visto los logros obtenidos y esto no es solo responsabilidad de la Municipalidad, todas las instituciones se tiene que capacitar en eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Muchas gracias Alex, esperemos que esta coordinación se siga dando bien, sobre todo la acción, este Concejo tiene que extenderle las gracias tanto a los que participan en la Comisión tanto a nivel central, como a nivel de Cantón. "Tiene la palabra Walter"

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

Reiterar las gracias a Alex, hemos visto en las comunidades y en el cantón en general todos los trabajos que se han hecho por medio de la comisión, felicitarte y que sigas ahí, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Bien Juna Carlos, nos queda culminar el día de mañana, esperemos en Dios que este año no nos afecte tanto, la verdad es que siempre debemos de estar instruidos en esta materia, muchas gracias.

Punto 4. Licda. Enid Benavidez Leal, Presupuestista i. ASUNTO:

1- Informe de Ejecución I Trimestre.

Se realiza exposición por parte de la Presupuestista y el Concejo se da por enterado, el documento constara en el acápite de correspondencia.

2- Ajuste Presupuesto Extraordinario N° 01-2015.

Se realiza exposición por parte de la Presupuestista y el Concejo lo aprueba de manera Definitiva, el documento constara en el acápite de correspondencia.

3-Modificación Presupuestaria N° 05-2015

Se realiza exposición por parte de la Presupuestista y el Concejo la aprueba de manera Definitiva, el documento constara en el acápite de correspondencia.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°15-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°15-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber más observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°15-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Buenas tardes a todos, señores Regidores, Síndicos y Síndicas, esta semana ha sido de mucho trabajo, los informes se han venido entregando semana a semana, la semana comienza el día jueves pasado donde tuvimos mucho trabajo y sobre todo el día viernes se realiza actividad del X Festival de las Esferas y el IV Festival Brunca Emprande, detalle importante donde participaron Regidores y Síndicos, fue la develación de la ubicación de dos esferas que fueron repatriadas desde San José, que debe de aclararse con énfasis que fueron repatriadas desde San José que estaban en unas bodegas escondidas, se trajeron tres esferas al Cantón de Osa, las Esferas de Piedra pertenecen no solamente al Cantón de Osa, pertenecen a toda la Zona Sur, se han ubicado esferas de Piedra en muchas partes de la Zona Sur, desde luego que en Osa en donde se encuentra la gran mayoría y no se puede definir un sitio, hay más de 100 lugares distintos donde se han ubicado esferas, las esferas que se están repatriando jamás van a volver al lugar donde fueron encontradas es muy difícil, es imposible, se van a ubicar en lugares públicos, en Parques, para que motiven el valor histórico que tienen esas esferas, el valor arqueológico, el valor cívico y sobre todo pues le den valor y realce a nuestro Cantón, ese es el propósito de este programa que venimos manejando bajo un convenio con el Museo de Costa Rica.

La actividad en el parque estuvo muy bonita, estuvo muy lucida, participaron los compañeros Ileana Torrentes, el señor Síndico de Palmar, Tobías Chavarría, la señora regidora Sonia Segura, la señora Regidora doña Norma Collado y el señor Presidente que también hizo uso de la palabra y también estuvo la señora Regidora doña Rosa Mejías y el Síndico Carlos Méndez, hubieron actos culturales muy lucidos, en la tarde hubo un acto muy significativo en Palmar Sur donde se inauguró el X Festival, donde estuvo la Ministra de Cultura, representantes del Ministerios de Agricultura y el Director Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje así como representantes de la comunidad, se hicieron dos homenajes a doña Maritza Jiménez que es la Directora del Centro de Atención al Anciano en Palmar Sur y también se hizo un reconocimiento a un gran Caballero que fue miembro de este Concejo Municipal hace muchos años y que es miembro de Ciudad Cortés, que por su ocupación ha sido muy conocido, es don Javier Barrantes.

He seguido el trabajo con diferentes comisiones que están integradas en la Municipalidad, esta semana, nos reunimos la Comisión de Reestructuración, Organización y Reingeniería de la Municipalidad, el señor miembro de Recursos Humanos, participo en una reunión UNGL viendo los últimos detalles de esta reorganización yo espero que para el próximo miércoles pueda venir hacer una explicación amplia y extensa porque requiero el visto bueno de ustedes y de la aprobación de ustedes.

También he estado trabajando en la problemática de Sierpe, ha sido difícil, quiero explicarles, el Departamento de Control Urbano de la Municipalidad encabezado por el Arquitecto Héctor Sáenz, se está dando por y ese es el término adecuado, por incompetente en el caso de las Rías, él debe de trabajar en base al ordenamiento territorial en todo el Cantón, excepto en Zona Marítima Terrestre, por lo tanto él dice, Alberto, eso no me corresponde a mí tocarlo, no me corresponde verlo, eso le corresponde al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, ya hablamos con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre y llegamos al entendimiento de que las propiedades inscritas con título en Sierpe, a pesar que se encuentran en Zona Marítima Terrestre la Ley les hace una excepción, esas propiedades no se les puede aplicar la Ley de Zona Marítima Terrestre, porque tiene un título y la municipalidad no va a cuestionar esos títulos, ni va a tratar de hacer nada, sino más que respetar los títulos de propiedad que se establecen en Sierpe, en eso prácticamente estaríamos resolviendo el 90% de los problemas que se han estado presentando en Sierpe, la otra parte es una declaratoria de Ciudad que es una Ley que se está planteando y que pienso yo que se puede hacer extensiva tanto a Dominical, como Uvita, como Drake y como Sierpe, en virtud que existe una Ley que establece un rango de dos años para que las municipalidades valoremos la aplicación de ciudades litorales, que es una Ley que está vigente y con base a eso podríamos resolver el problema de Sierpe, hemos trabajado en estos días en este tema.

En el acta va a quedar el informe escrito, no me voy a referir a muchas cosas, pero estamos por ejemplo, la solicitud del vagón del ferrocarril, estamos trabajando, nada más necesito que la Asociación me diga donde lo va a ubicar, hemos firmado un convenio entre la Municipalidad y la Asociación en donde nosotros le estamos dando de carácter de préstamo.

Ciudad Cortes, 22 de abril de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-011-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, semanalmente.

- A. Reuniones y Atención al Público:** : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
17/04/2015	Museo Nacional y Comisión del X Festival de las Esferas	Asistencia actos protocolarios Parque de Ciudad Cortés X Festival de Las Esferas
20/04/2015	Reunión con los jefes departamentales de este Ayuntamiento Proveeduría-Contabilidad-Legal, Administración Tributaria y Urbanismo	Mejorar la gestión interna y externa de la documentación para tramitar.
20/04/2015	Reunión con la señora Vice- Alcaldesa	Problemática de vivienda en el Cantón de Osa, en pro de posibles soluciones.
20/04/2015	Reunión con la encargada de Servicios comunitarios	Problemática Recolección de Basura Ruta a coronado-Uvita

21/04/2015	Reunión con el señor Fernando Jiménez Contralor de Servicios	Atención al cliente externo
21/04/2015	Reunión con la encargada del Presupuesto Municipal.	Modificaciones presupuestarias
22/04/2015	Alfonso Rojas Ramírez	Propiedad en Boca Sierpe
22/04/2015	Reunión con la abogada del departamento de Zona Marítimo Terrestre	Propiedades en Sierpe
22/04/2015	Domingo Marvín Martínez Obando, vecino de Dominicalito	Recolección de Basura
Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA		
A partir del día del 16 de abril al 21 de abril de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

Transcripción N°	BREVE ASUNTO	DELEGADO A	MEDIANTE EL DAM-ALCAOSA N°
PCM-N°348-2015 DEL 13 DE ABRIL DE 2015.	Solicitud de Vagón de Tren, por la ADI de Palmar Sur.	Departamento de Servicios Jurídicos	DAM-ALCAOSA-487-2015
PCM-N°370-2015 DEL 16 DE ABRIL DE 2015	Autorización para cesión de derechos sobre Proceso de Información Posesoria terreno ADI Ciudad Cortes.	Departamento de Servicios Jurídicos	DAM-ALCAOSA-487-2015.

Señor Presidente, aquí están los funcionarios que han estado trabajando, hace más de un mes, encabezados por Tatiana la Contadora, Enid, Delvin y Jessenia la Proveedora, han estado trabajando en el tema de costos de acuerdo que ustedes me pasaron de acuerdo a la ruta dos, ellos han hechos sus números, ellos lo van a explicar con más detalles, la otra parte es una evaluación que se ha estado dando por parte del contralor de servicios don Fernando Jiménez, que ha venido hablando insistentemente de todas las redacciones que él ha recibido de encuestas de denuncias por parte de los usuarios con respecto al servicios que la Municipalidad ha venido prestando en el último año por lo menos, igual que la compañera Yanitza que estuvo fungiendo como encargada del tema basura y doña Sinder Cubillo que es la encargada, ellos han recogido información sobre una realidad que no la voy a ocultar que es una ineficiencia en el servicio que se ha venido prestando en el último año en el área de la recolección de basura en la ruta número dos. En ese orden voy a darle la palabra a Tatiana, luego a Yanitza y luego a Fernando, para que hagan una explicación y yo presente una moción que luego les voy a leer.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, solicita alterar la agenda en el Artículo IV para atender la Comisión de análisis de la Ruta # 2 de Recolección de desechos sólidos. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Bien Tatiana, díganos como estuvo ese estudio de la ruta dos, el análisis es bastante complejo y completo y muy grande, pero si quisiéramos ver puntos de costos, de realidad, que son muy importantes para que este Concejo tome nota.

La Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal:

En respuesta a oficio **DAM-ALCAOSA-249-2015** el cual solicita formar comisión interna para realizar estudio de costos o estudio técnico de la Ruta #02 del Servicio de Recolección de Basura en el caso de ser brindado por la Municipalidad se comunica el resultado del estudio realizado por dicha comisión.

De la forma empleada para realizar el estudio se puede mencionar lo siguiente:

- 1- Reuniones de la Comisión.
- 2- Correos Internos entre los miembros de la comisión para coordinar la asignación.



- 3- Emisión y recepción de oficios con el fin de recopilar información con las personas involucradas en el Servicio de Recolección de Basuras.
- 4- Visitas en Sitio de varios lugares que visita el Camión Municipal, para brindar el servicio en la Ruta n°02.
- 5- Se realizaron 08 cuadros de detalle de costos, donde se especifican cada uno de los elementos, personal, material, y todo lo que respecta a costos del servicio brindado.
- 6- Llamadas telefónicas a otras gestiones internas para plantear consultas sobre el tema: Encargada de Recolección de basura actual y anterior, Encargada de Recursos Humanos, Chofer actual del Camión recolector.

A continuación se procede a brindar análisis de la información de costos recopilada:

Detalle N° 01. Salarios

Este detalle involucra los costos de los salarios de 3 peones ordinarios y 2 ocasiones (los ocasionales solo se utilizan 2 veces por semana miércoles y viernes en los lugares que el Camión no tiene acceso), también el salario de un chofer. Recordando que los salarios sufren incrementos 2 veces por año, los cuales fueron tomados en cuenta y se tomó como base los salarios del I semestre 2015, y para el análisis de los salarios del II semestre 2015 se estimaron un 4% de aumento por ley. Por último se estimó un dato que en la actualidad no es tomado en cuenta como gasto organizacional en la actualidad como lo son las vacaciones, estas se estimaron con los salarios del I semestre y se estimaron 8 días para cada empleado (esto en razón a que en la oficina de recursos humanos no se cuenta con informes exactos de los periodos en los que los funcionarios disfrutaban sus vacaciones).

Detalle N° 02. Incentivos y cargas sociales

Anexo a los salarios hay que tomar en cuenta que los mismos demandan otros costos que fueron tomados en cuenta basados en los salarios del I y II semestre 2015, tales como: Horas extras (22 horas por mes por cada funcionario a tiempo ordinario por 1.5), así mismo se estimaron horas ordinarias (según dato suministrado por la oficina de recursos humanos los días sábados se cancelan como tales, para un total de 16 horas ordinarias por mes). De igual manera y con base a reporte de viáticos del 2014 se estimó el costo invertido en el pago de viáticos cancelando 24 desayunos y 24 almuerzos y la previendo eventualidades 2 cenas al mes.

Este segundo cálculo también detalla el incentivo del salario escolar, las cargas sociales (incluyen horas extras, salario escolar, salarios ordinarios), también el cálculo del gasto del aguinaldo, el seguro de riesgos del trabajador que cubre a estos empleados las 24 horas diarias mientras se encuentren en actividades meramente laborales. Por último se detalla un cálculo de la estimación de 8 días de incapacidad al año por cada funcionario del servicio (se estimaron esa cantidad de días debido a que en la oficina de recursos humanos vía telefónico se consultó a cerca del control de las incapacidades y estos carecen de dicho control).

Detalle N° 03. Seguro vehicular

Dentro de la estimación de los seguros como se puede notar en el cuadro N° 03 se incluye el marchamo, el seguro obligatorio y la revisión técnica vehicular (tomado de las cancelaciones realizadas en este 2015)

Detalle N° 04. Mantenimiento y reparación

Se consultó detalladamente al chofer, más otras consultas verbales que se realizaron al proveedor que ha atendido recientemente el Camión SM-6025 sobre los tipos y cantidades de aceite, llantas, y otros artículos que ameritan ser revisados y cambiados periódicamente al vehículo para un adecuado funcionamiento, resultando del detalle del cuadro N°04 con un costo ordinario de **¢5,155,791.21**. Además se revisó y extrajo mediante el auxiliar de mantenimiento y reparaciones de los vehículos que se lleva en contabilidad, el gasto promedio anual del 2014 de las reparaciones realizadas al camión y que necesariamente no obedecían a mantenimientos periódicos el cual resultaría como imprevistos del camión, para un costo por este **¢586,251.10** (un imprevisto por año, dando los mantenimientos en los periodos que deben de ser). La mano de obra fue estimada en un 70% del costo de los repuestos y accesorios para los mantenimientos, debido a que en muchas de las contrataciones solo se especifica el costo del servicio total, o los pagos de las contrataciones distan mucho uno de otro y no se encontró con exactitud un mantenimiento que reflejara este dato de forma exacta. Se estimó un costo por inflación de los auxiliares de mantenimientos por un 5%.

Detalle N° 05. Depreciación del Camión SM-6025 y SM-4046 Anual y Mensual

En el cuadro mencionado se estimó una depreciación mensual del SM-6025 de ¢79,166.67 y del SM-4046 de ¢61,120.80 (se tomaron 104 días al año que se utiliza un vehículo de Aseo de Vías para la labor de recolección que son los miércoles y los viernes donde el camión no puede acceder), para una depreciación anual total de **¢1,175,079.88**.

Detalle N° 06. Materiales y Suministros

Dentro de los materiales y suministros que necesitan los funcionarios que colaboran en el servicio (solo se tomaron en cuenta los ordinarios no los ocasionales), contempla la vestimenta especial, zapatos, algunos materiales de higiene y

cuidado personal (guantes, alcohol), así como otros implementos mínimos que necesitan para dar el servicio adecuado como arañas plásticas (barrer basura esparcida), palas, escobas, otros. También se tomó en cuenta un 5% de inflación ya que estos datos fueron tomados de contrataciones realizadas en periodo anteriores. Importante destacar que no se lleva un control de la periodicidad en la que consumen los materiales y suministros, con la información de las contrataciones y algunas consultas verbales se realizó algunas estimaciones de los materiales y suministros.

Detalle N° 07. Materiales y Suministros

Debido a que al camión se le deben realizar mantenimientos periódicos y el servicio se debe seguir brindando, se estimó que para darle el mantenimiento adecuado al camión se debía detener el mismo 3 veces al año cada 4 meses que es lo más recomendable por el kilometraje rodado del mismo. Esto conlleva a seguir brindado el servicio, para lo cual se podrían contratar en horas alquiler de maquinaria, utilizando al personal del servicio, por lo que se estimaron 10 horas diarias, por 18 días para un total del horas contratadas de 180 horas o lo que es lo mismo \$4,500,000.00.

Detalle Total de Costos (A)

Como se puede observar en el análisis general de los costos tomados en cuenta y se incurren en la actualidad para brindar el servicio de la recolección basura para la Ruta N°02, el cual resume los Detalles de los cuadros de costos del 01 al 07, en si los costos de operación del servicio de forma anual es de **¢71,997,660.28 a lo que se le sumó un 10% de gastos administrativos lo cual representaría ¢7,199,766.03, pero como de cualquier negocio o servicio se espera obtener una rentabilidad por brindarlo se le agregó un 10% de utilidad sobre sus costos lo que representa ¢7,919,742.63 para un costo total de servicio anual de ¢87,117,168.94 y mensual de ¢7,258,764.08.**

Importante recalcar que no se logró obtener costos por tonelada porque esta información no la logramos obtener ni de la proveeduría ni de la gestión ambiental quién era la encargada anterior del servicio, ya que por lo menos se requeriría pesaje de los dos tipos de temporada que afecta los montos de las toneladas a recoger por año 1- Temporada Alta y 2- Temporada Baja y por lo menos el pesaje corrido de 1 semana porque se visitan lugares diferentes.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:
Entonces sale mejor contratar el servicio.

La señora Yanitza Rojas Soto, encargada Desechos Sólidos:

Con base a la solicitud de información realizada de manera verbal en la reunión efectuada el día 21 de abril en la alcaldía municipal, le informo lo siguiente en relación a la eficiencia del servicio de recolección de basura en la ruta #2 brindada directamente por la municipalidad.

- La ruta #2 está comprendida por los distritos de Bahía Ballena, parte de Cortés (Ojochal fases), Piedras Blancas, parte de Palmar (La Palma, El Tecal) y Bahía Drake, en dichos lugares no siempre se pudo recolectar la basura, tal es el caso de la ruta a Bahía Drake, la cual ha sido difícil completar ya que el camión no cuenta con la capacidad de traerse toda la basura, dejando comunidades como Rancho Quemado, Rincón, Los mogos sin la recolección. Lo anterior se debe a que el camión inicia la recolección en el centro de Bahía Drake y Los Planes, zona turística que genera gran cantidad de basura, es allí donde el camión queda sin espacio para poder recolectar la basura de las siguientes comunidades, por otra parte, debido a la distancia no es posible realizar doble viaje el mismo día y entre semana los días están ocupados con otras rutas.

Otro punto importante de mencionar con esta ruta es el acceso, el cual es irregular debido a que se deben pasar cuatro ríos para poder llegar, para la municipalidad es difícil manejar este tipo de situaciones ya que por una parte está el horario con que se rigen los funcionarios, el cual es de ocho horas y no están en la disponibilidad de esperar a que el río baje lo cual puede durar todo el tiempo laboral y por otra parte está la dificultad para gestionar algún tipo de contratación en caso de que el camión se quede atascado en el río o sufra algún desperfecto mecánico en el sitio.

- El mal estado del camión ha provocado que en reiteradas ocasiones el servicio de recolección no se brinde, esto debido a que en la administración pública existe un proceso de contratación el cual mínimo tarda diez días, dificultando la capacidad de repuesta. Por otra parte, al solo existir una unidad y al ocuparse esta de lunes a sábado, el mantenimiento preventivo se vuelve un poco complicado, ya que solo se tendría el día domingo para realizar ciertas mejoras o sino tiene que pararse durante unos cuatro días, asumiendo la prestación del servicio por contratación.

- El distrito de Bahía Ballena es muy turístico, en temporada alta los volúmenes de residuos sólidos generados aumentan en un cien por ciento, provocando lo anterior ineficiencia en el servicio ya que los funcionarios (peones recolectores y chofer) no pueden sobrepasar cierta cantidad de horas de trabajo, dificultando la realización de más viajes durante el día, provocando con todo lo anterior, la insatisfacción por parte de los contribuyentes al no recolectarse la basura de manera oportuna.

Todo lo antes expuesto provoca mal estar en los contribuyentes, los cuales aducen la falta de información y de respuesta oportuna ante situaciones de acumulación de residuos sólidos en sitios públicos, provocando una imagen negativa para los turistas que visitan la zona y al mismo tiempo para el ambiente.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Parece que en realidad en el análisis que se ha hecho, se observa que es bastante minucioso, el trabajo que se ha realizado punto por punto y va acorde con muchas quejas que se han presentado, para efectos que vayamos tomando nota los señores y señoras regidores, hay otro detalle importante que es la calidad, por ejemplo, ustedes que hicieron una inspección, yo siempre me he quejado con el señor Alcalde porque salgo por aquel lado constantemente veo desde la entrada a Vergel, eso es indecente, veo la entrada de Rancho Verde, veo la entrada de Dominicalito, la entrada de Escaleras, eso siempre ha estado mal, lo que quiero preguntar es si ustedes ya valoraron todos esos puntos que están ahí centrados y que acotación tiene que hacer.

El señor Fernando Jiménez, Contralor de Servicios:

Buenas tardes, en realidad lo que a mí me concierne y a la municipalidad es la calidad del servicio, el problema viene desde el años pasado, empezamos hacer unas pequeñas encuestas telefónicas en el caso de Drake, 50 personas llamaba por teléfono inconformes por la recolección de basura y la gente de Rancho Quemado, ha hecho por lo menos cuatro veces por teléfono, tres veces por escrito y por este lado la gente de Dominical, la entrada de Dominical, el dueño de las Delicias, ese muchacho me llamo unas quince veces, en todas las encuestas del 20 de enero a la fecha hice dos encuestas y estamos muy mal, en cuanto a la ruta dos.

La gente está molesta y necesita que se resuelva el problema de la recolección de la basura y hacen un llamado al Concejo Municipal para que tomen carta en el asunto, hay dos encuestas que se realizaron en el sector de Uvita, pequeña como la de Drake, pero puedo empezar a llamar a más personas y me van a decir lo mismo, ellos quisieran más regularidad, más constancia en el servicio y mejor calidad, hablando con compañeros y es mi opinión nada más, habría hasta dividir esa ruta, pero obviamente eso aumentaría los costos, para hacer una buena calidad del servicio, pero en estos momentos no podríamos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Pregunto una cosa, porque es una cuestión de análisis, anteriormente cuando se hacía por outsourcing no había ningún problema, ni se visualizaba que había que dividirla.

El señor Fernando Jiménez, Contralor de Servicios:

Las quejas comenzaron en la Contraloría de Servicios, desde agosto para acá, el problema es que el camión comenzó a pararse, no funcionaba, la gente comenzaba a preguntar, porque no se pasó, incluso la gente de Rancho Quemado me dijo en la última conversación que tuve con la Presidenta, el camión paso y lo volvimos a ver y nos dijeron adiós, eso los molesto, uno piensa en la gente que se queda con la basura, igual se molestaría uno.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra Walter y después Pedro”.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

¿Cómo estamos con la morosidad? Estamos al día, porque si los vecinos exigen buen servicios, tenemos que revisar como estamos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ese es otro tema que ya nosotros lo hemos venido hablando, no podemos ir revolviendo cosas, la municipalidad siempre prestara el servicio a todo mundo y lo óptimo sería que todo el mundo pague por el servicio, no todo el mundo en Drake está pagando, no todo mundo en el cantón nos paga, pero nosotros seguimos recogiendo la basura, eso es muy malo para todos, porque si hay gente que no paga, pues los que pagan siempre van a estar pagando más porque el servicio no puede ser deficitario, de todas maneras la municipalidad ha venido corrigiendo eso, con mejores controles para que todo el mundo pague, para no tener que subir tarifas, estamos buscando mayor eficiencia en la recaudación de los recursos.

El señor Fernando Jiménez, Contralor de Servicios:

En una encuesta que se hizo en el centro de Uvita, en el centro de Dominical, por ejemplo la primera pregunta ¿Cómo valora la recolección de basura?, más o menos en 75 personas, por ejemplo 30 personas dicen que malo, eso es todo un problema. ¿Cómo valora la frecuencia con que se recolecta la basura? Responden, mal; en algunos sectores la gente quiere que la basura se recolecte más frecuente, es lo que ellos opinan. ¿Qué opinan de los horarios de recolección?; ellos piden incrementar el horario de recolección, que sea más frecuente. El costo les parece que es muy alto, porque no tiene calidad en el servicio, aunque hay personas que le dicen, si mejoran el servicio, estamos dispuestos a pagar lo necesario, inclusive la gente de Ojochal, ellos dicen que están dispuestos a pagar, siempre y cuando el servicio sea de calidad.

El Regidor Propietario, Pedro Garro:



Buenas tardes, está muy bonita la conversación, hay algo que yo sé que no han podido tomarlo en cuenta, porque debió hacerse una evaluación mucho antes, hay algo que no han notado porque no pueden, ustedes no están allá, el incremento cuando se comenzó a recoger la basura, muy probable se recogía por decir así cuarenta casas, ahora no son cuarenta son como setenta, porque hay gente de Rincón, gente de otros lados, antes llegaban a un sector chiquitito, antes no iban a Finca Merencia ahora si van a Finca Merencia, entonces hay más volumen que antes, para mí lo que dice Walter es importantísimo, y con todo respeto a don Alberto y a los compañeros de oficina, no creo que se esté haciendo nada en contra de la morosidad, creo que la morosidad está ahí y punto, así de largo significa ejecutar y mientras no ejecuten no vamos a mover nada con la morosidad, el asunto es de volumen. En las últimas semanas el camión llevo a Drake y no se puedo traer toda la basura, si ustedes me dicen cuántas veces hay que mandar a recoger la basura, yo les digo por lo menos una vez por semana y mentasen esto en la cabeza, tenemos gente de Rincón viniendo a dejar basura a abajo, tenemos gente de los Planes viniendo a dejar basura abajo, a Sinder le mande un correo de todos los usuarios de Bahía Drake, y nosotros la Asociación y la Cámara de Turismo los ara ejecutar, quienes pagan y quienes no pagan, gracias por decir de no mover los montos, y no tengo porque pagar la basura a dos tercios de la población, yo pago la mía, si creo que tiene que haber más ejecución y estamos recibiendo basura de lugares que antes no se recibía.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Pedro, ya hicimos una vez esa propuesta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo insistí desde el año pasado y Yanitza es testigo y ahora pues ya lo estoy retomando, este es un capítulo aparte que merece un poquito de análisis, pero las ideas las tenemos, tenemos claro que no queremos subirle la tarifa a nadie y tenemos claro que queremos la excelencia en el servicio que prestamos y estamos claros que debemos de dar una cobertura total del cantón de Osa, actualmente, prácticamente estamos recogiendo la basura en todo el territorio, pero aún hacen falta algunos sectores, algunos sectores que hoy estuvimos viendo, como finca 7, finca 8, finca 5 y nos hacen falta algunas otras comunidades, la idea que nosotros veníamos planteando es trabajar directamente con las ASADAS, cada abonado de las ASADAS es un cliente de la basura nuestra, porque el que tiene luz, tiene agua, tiene basura que botar y a través de las ASADAS que son las que tiene mayor estructura organizativa en las comunidades, aunque sean pequeñas, podríamos nosotros a cambio de un porcentaje de la recaudación, un 3%, tener la capacidad de integrar a todos los usuarios de todos los administrados en el servicio de la basura, es algo que vamos a trabajar con las Asociaciones y con las ASADAS, es algo que todos tenemos que contribuir y si todos contribuimos pagaríamos menos de lo que se está pagando, pero en fin, este es el informe que han elaborado los funcionarios, yo tengo señor presidente una moción que presentar y requiero la atención de todos ustedes, me voy a permitir leerla.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Dame un momentito, tal vez porque ahora estuvimos viendo el informe y nos adelantamos en relación a esto, ósea yo felicito a la comisión, primero por el profesionalismo que han hecho este análisis, porque es ahí donde una requiere este tipo de información para efectos de tomar las mejores decisiones, y decisiones con este tipo de recomendaciones definitivamente uno va bien apadrinado, es fundamental eso y me parece señor Alcalde que para todos los efectos eso es una buena herramienta, las comisiones, porque no solamente el proceso de la materia y para nosotros como concejo municipal en darle seguimiento a eso nos genera la confianza para determinar que es bueno, que conviene, que procede y que no procede, inclusive nosotros como concejo aquí hay rubros que no tenemos claro que es lo que hay detrás de todo esto, que arroja una gran necesidad en nuestro Cantón, ya vivimos una experiencia en pocos meses bastante apresurada, me parece que esta ruta tenemos que prestarle atención, para que usted proceda a como corresponde. "Tiene la palabra doña Rosa"

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

A mí me parece que la idea que tiene ustedes de que las ASADAS se hagan cargo de eso, se le lleva el recibo del agua a la persona y se le lleva el recibo de la Municipalidad, que la municipalidad los prepare y que ellos lo repartan, es muy importante pero también hay que ver las fechas porque hay personas que nunca han pagado la basura, hay personas que acaban de poner su medidor, otras son viejas de recibir el servicio y no lo han pagado, eso es lo único, pero me parece que debe ser la mejor medida.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Aquí estamos viendo varios aspectos, no solo porque había un compromiso, nosotros teníamos cuatro años de no hacer ajustes, los ajustes que el años pasado nos estaba llevando la administración a lo cual este Concejo se opuso, no había una aclaración como esta, un análisis exhaustivo que efectivamente digiera, hay que hacer esto, el análisis que se hizo anteriormente era solo de números, costo-beneficio y punto, nosotros lo hemos hablado y le hemos dicho al Alcalde que busquemos alternativas, que no vengán en deterioro de las tarifas, que afecten a los usuarios, el proceso de recoger la basura no es solo recoger, es un proceso fundamental y que lo lleva Yanitza y esperemos que este año, se logre en todo el cantón porque esa es la fe que tenemos todos nosotros y hacer un cambio de conciencia, especialmente en el

usuario y la separación de la basura comienza desde donde se origina y eso no es difícil, yo lo digo con conocimiento de causa.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Antes de seguir con el fondo del análisis que yo hago, con los elementos que ellos me dieron, quiero agradecer a los funcionarios, deberás que los felicito, agradezco los aportes que han hecho, yo en definitiva no puedo tomar decisiones, si no tengo suficientes elementos de convencimiento para tener claridad de lo que corresponde, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Muchas gracias y les reitero, eso genera confianza hacia nosotros para tomar mejores decisiones, porque al final y al cabo todos somos la municipalidad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Señor Presidente, para seguir con el análisis, yo aprecio los aportes que se han dado, tenemos unos costos virtuales importantes, que me dice que andábamos por la suma de 87 millones, más 11 millones anuales, versus un servicio que es deficitario, que es ineficiente, que provoca dolores de cabeza, que viendo los resultados de las encuestas y lo que expresan las funcionarias que han trabajado directamente en eso, yo les quiero pedir que me autoricen para sacar la ruta dos a una contratación administrativa, poder destinar los recursos suficientes para poder hacer esta contratación, tal y como la teníamos anteriormente, cuando la municipalidad comenzó a funcionar en Drake, en Dominical, en Uvita, etc., etc., fue una contratación y nunca tuvimos quejas, nunca tuvimos problemas. Ahora ya tenemos un camión que nos permite participar en reciclaje, en asistir a charlas, en buscar alternativas en mejorar la educación de nuestros niños, cumplir verdaderamente con el plan de residuos sólidos del cantón.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Alcalde Municipal hace lectura de la Moción y la misma es aprobada por el Concejo, no omito manifestar que la misma constara en el acápite de **ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Si van a ir a Drake con una contratación de cada quince días, vamos a tener problemas, eso es un punto, dos, para que tengan bien claro, doña Rosa hablo de tomar como ayuda los acueductos, en Drake no funciona porque solamente un tercio uso acueducto, el resto están fuera del acueducto y máxime la parte sur costera, entonces en el Acueducto de Drake no cuenten con eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Señor Presidente, dentro de mi capítulo quería explicarle, nosotros hicimos una contratación para que se diseñaran políticas institucionales, para el ordenamiento territorial en Zona Marítimo Terrestre, un Capítulo que ya se cumplió, se aprobó y se mandaron a publicar, ahí está el problema, cuando mandamos a publicar, las políticas son 72 páginas y tienen gráficos, la cotización anida por los tres millones y medio, no tengo la plata para pagar esa publicación tan alta que no amerita ese tipo de publicación en la Gaceta, porque no amerita, porque son Políticas nuestras que vamos aplicar nosotros y obviamente van a estar amparadas a la regulación y a la Legislación actual, no estamos inventando el agua tibia, simplemente estamos ordenando los procedimientos de como nosotros vamos aplicar la Legislación. Analizando el tema con el departamento legal, se observó que mandar a publicar las Políticas sale muy caro, el ICT nos dijo que los Planes Reguladores no se publican en su totalidad, publicando únicamente lo referente al reglamento y a las láminas de uso del mismo, que es de usos frecuente y estará a disposición de los usuarios, por eso se solicita al Concejo Municipal, autorización para publicar el documento extracto del original, haciendo la salvedad que el documento original podrá ser consultado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y observado en la página oficial de la Municipalidad en el link de la municipalidad. Al mismo tiempo para evitar futuros inconvenientes con respecto al nombre de las Políticas se solicita que el nombre oficial del documento sea "Políticas Institucionales de Ordenamiento Territorial sobre la Zona Marítimo Terrestre", tiene que decir así exactamente, por eso es lo que estoy pidiendo se acuerde y yo mandar a publicar, este documento lo elaboramos tanto mi persona como el señor Diego Morales del Departamento de Zona Marítima Terrestre.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay una justificación bastante razonada, primero por la consulta que se hizo al ICT y se justifica bien, que solo se publique el reglamento que es lo que en realidad interesa. Y además se justifica por la situación económica.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente somete a votación y se prueba de manera unánime. Asimismo se indica que se plasmaran los acuerdos en el acápite correspondiente.



El Regidor Propietario, Pedro Garro:

Cuando nos dan la fecha para que salga esta publicación en la Gaceta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Mañana mismo, ahora se hace por vía digital, ya tenemos los recursos para hacer la publicación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Con el tema que hablamos ahora con los proyectos, que ya está el presupuesto extraordinario.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hoy tuvimos una reunión, la primera de muchas que vamos a tener con la ejecución de proyectos, marcamos una pauta, prioridad número uno, se contempla el alcantarillado en Palmar Norte, es urgente, esperamos arrancar lo más pronto posible, igualmente voy arrancar con los proyectos pendientes en Dominical que son dos proyectos, vamos a comprar los adoquines y vamos a seguir con el adoquinamiento de las calles que ya lo tenemos contemplado, tenemos los permisos, tenemos todo absolutamente, voy a terminar las aceras tanto en Ojo de Agua, tengo un informe que determina que fue lo que paso y voy a seguir con las aceras en Palmar Sur, ya el ICE quito los postes que están medio atravesados, ya tengo la plata para sacar la escritura del Parque de Palmar Norte, ya tengo para hacer el proyecto que es prioritario de las calles, que es un tratamiento no es un asfaltado, se va hacer en San Antonio, Barrio Lourdes y Renacimiento, esperemos la cobija nos alcance para llegar hasta el cruce de Canadá, metimos entre las prioridades el mejoramiento de las calles de los cuadrantes de Finca 12 y la calle entre Finca 6-11 y Finca 7, igualmente tenemos contemplando la apertura de una calle en el centro cívico institucional para que la Corte pueda iniciar los procesos de construcción del Edificio de la Corte y vamos a seguir con las paradas.

Lo del Presupuesto Ordinario, ya casi estamos ejecutando todo, esos eran proyectos viejos que estaban pendientes y que tuvimos que meter en el Extraordinario. La semana pasada la Proveeduría gestiono 53 procesos de contratación, ósea es una cantidad de más o menos de 10-12 procesos todos los días, es un trabajo grande, tuve que meter otro funcionario, es un trabajo de compromiso.

La Regidora Propietaria, Sonia Segura:

Recordarles lo del embarcadero, es una opción de entrada de dinero, ojala y esa calle se pueda pavimentar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Yo quisiera aporte en relación del análisis de la calle que va para el embarcadero, que hizo el ingeniero, el problema es que se valoró que era lo mejor, porque hay una concesión y lo que salen son vagonetas de 13 a 16 metros cúbicos, vagonetas con doble eje, había que valorar bien, si usted le pone adoquín eso se desbarata en solo la entrada, dos era la posibilidad de pavimentar, hay situaciones que tal vez se nos han ido postergando los plazos. La entrada en funcionamiento de la planta asfáltica nos ha atrasado, yo dije en el parque que estamos debiendo a Ciudad Cortés.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para que ustedes lo sepan, la abogada hablo con la Abogada de la Asociación, le hizo unas observaciones de la escritura borrador, que ella le había pasado y toda vía no le ha devuelto las correcciones, todo el temas es que nosotros no podemos donar, nosotros estamos cediendo un derecho y eso es lo que hay que corregir y explicarle al Juez, porque cuando la Asociación va donde el Juez le dice que la Municipalidad le regalo, pero eso no puede ser porque nosotros no somos los dueños del inmueble, tenemos derechos posesorios.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Para todos los efectos, se toma nota de eso, Sonia, yo sé que ha habido alejamiento porque las personas quieren las cosas ayer, yo también, pero hay que insistir a la gente, que hay que insistir.

La Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado:

Yo oigo que están metiendo calles, proyectos y todo a Ciudad Cortés y a otras partes, que pasa con nosotros, el EBAIS, saben que nos castigaron, tuvimos que hacer la oficina nueva para que dieran los remedios allá, el CENCINAL nunca se ha hecho, los asfaltados en las carreteras que son tan importantes para el turismo, la Colonia, el Centro de Uvita, las carretera que va dando la vuelta al salir a la Bomba, yo pienso que es importante que ya es hora que esta Municipalidad y el señor Alcalde, nos tomen un poquito en cuenta, vean Puentes para Drake, caminos para Drake, Asfaltado para Ciudad Cortés, Asfaltado para Palmar Sur, para Palmar Norte, proyectos para Palmar Norte y nosotros que, nos quedamos con el adoquinado de hace años atrás que toda vía no se ha realizado, yo quiero que esta municipalidad y el señor Alcalde nos tomen en cuenta, yo creo que el distrito da bastante turísticamente como para que nos tomen en cuenta ya con el arreglo de las carreteras, por lo menos con el arreglo del centro.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:



Creo que aquí tenemos que hacer un balance y no quisiera entrar en discusión en eso, me parece que uno de los Distritos que va creciendo es Bahía, uno de los compromisos que tenía la Asociación, de acuerdo a lo hablado con el ingeniero con Ángelo, era que esa calle, por lo menos hasta la Iglesia, del empréstito del BID, que después de la inversión el resto se iba a invertir en diferentes carreteras de centros distritales, y tengo conocimiento que la primera que esta, porque tiene todo lo que es alcantarillado y cabezales, es la Uvita.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

La verdad que uno de los primeros lugares que aquí se asfalto fue Bahía, ciertamente la municipalidad no ha vuelto asfaltar, los recursos de la municipalidad han sido escasos para atender el clamor y las necesidades de todo el cantón, y no es que uno no piense en una comunidad tan prospera como es Uvita, que tiene vida propia, que tiene actividad comercial importante, nosotros tenemos muy buenos vínculos con la ADI, hemos trabajado en varios temas, yo creo que estamos en tiempo para que nos sentemos y valoremos, ahorita lo que mencionamos es que priorizamos algunos proyectos que estamos haciendo ya, en Uvita hemos hecho y vamos a seguir haciendo.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Por ejemplo, yo puse una moción sobre la emergencia de los 100 niños que pasan por el puente, y yo no sé qué paso. También lo de los caminos que usted me dijo que le diera tiempo al Presupuesto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Se toma nota señor Alcalde para eso, la verdad es que siempre se queda debiendo, ojala tuviéramos los recursos suficientes, ojal se pudiera hacer para el próximo año para el Presupuesto y para las partidas específicas, hay que ver como se hace una mejor planificación en cuanto a la prioridad de necesidades.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

La Regidora Suplente, Andrea Salazar Cortés, solicita conste en esta acta que en relación al Acta Extraordinaria N°04-2015, celebrada en el distrito de Sierpe el 21 de febrero del 2015, ella está de acuerdo en firmar el Acta que se debe de presentar a la Auditora, siempre y cuando se haga constar que ella no fue juramentada como Secretaria.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0480-2015, de fecha 21 de Abril del 2015, recibido el 21 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE I INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 31 MARZO 2015

Se remite para su conocimiento y tramite respetivo, el I Informe de Ejecución Presupuestaria del año (Enero-Marzo), conforme a las Normas Técnicas y Presupuestos Públicos, norma 4.3.14 remitir la información quince días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre (a más tardar el 23 de Abril), en el cual se adjunta la siguiente información:

- Transferencias: (Transf.) Detalle de las transferencias que se giraron durante el trimestre señalando los entes u órganos beneficiarios directos, la finalidad y el monto transferido.
- Detalle de Deuda (Det. Deud) de la deuda: Detalle por préstamo de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda considerando esa amortización.
- Cuadros de Ingresos y Egresos, según el siguiente detalle:

Ingresos

INGRESOS	PRESUPUESTADO	RECADUDADO I TRIMESTRE	SALDO
Ingresos Corrientes	2,241,804,297.28	807,070,460.59	1,434,733,836.69
Transferencias Capital	709,488,478.00	-	709,488,478.00
Financiamiento	800,000,000.00	-	800,000,000.00
Superavit Libre	-	56,007,906.26	(56,007,906.26)
Superavit Especificos	254,192,551.95	1,439,507,767.61	(1,185,315,215.66)
TOTAL	4,005,485,327.23	2,302,586,134.46	1,702,899,192.77

Egresos

PROGRAMA	EGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO I TRIMESTRE	SALDO
I	Dirección y Adm. General	1,281,903,760.18	259,993,065.83	1,021,910,694.35
II	Servicios Comunales	721,139,079.32	141,045,793.24	580,093,286.08
III	Inversiones	2,002,442,487.73	145,668,448.09	1,856,774,039.64
IV	Partidas Especificas	-	-	-
TOTAL	TOTAL	4,005,485,327.23	546,707,307.16	3,458,778,020.07

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0480-2015, donde se remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo del 2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir el informe y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0485-2015, de fecha 22 de Abril del 2015, recibido el 22 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA-00485-2014
Ciudad Cortés, 22 de Abril de 2014

Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN AJUSTE DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01- 2015

Se remite el ajuste realizado al Presupuesto Extraordinario N° 01-2015, según disposiciones indicadas en el oficio Nro. 05465 (DFOE-DL-0411), sobre la aprobación Parcial, por la suma de ¢ 1. 200.726.897,05 (mil doscientos millones setecientos veintiséis mil ochocientos noventa y siete colones con 05/100).

En relación al punto 2 donde se imprueba el monto ¢ 20.725.024,10 (veinte millones setecientos veinticinco mil veinticuatro colones con 10/100), se hace el ajuste correspondiente en los rubros de "Notas de Crédito sin registrar 2014" y "Diferencia con Tesorería".

Se toma nota de lo indicado por el ente contralor en el punto 3, 4, 5 y 6 Sobre las responsabilidades de la Administración. Se adjuntan los cuadros de " Ingresos Totales Ajustado, Origen y Aplicación Ajustado, El Detalle General por Objeto, El Detalle General por Programa, Anexo N° 7 Adquisición de Bienes y Servicios y el Cuadro de sección de egresos detallados.

**MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2015**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	1.200.726.897,05	100,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	12.988.367,75	1,08
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.988.367,75	1,08
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	12.988.367,75	1,08
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	12.988.367,75	1,08
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial, infracción Ley de Tránsito	0,00	0,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	8.544.296,00	0,71
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	4.104.445,55	0,34
1.4.1.2.04.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal Fideicomiso	339.626,20	0,03
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.187.738.529,30	98,92
3.1.1.0.00.00.0.0.000	Prestamos Directos	2.616.773,39	0,22
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan	2.616.773,39	0,22
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.185.121.755,91	98,70
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	56.007.906,26	4,66
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superavit Libre	56.007.906,26	4,66
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1.129.113.849,65	94,04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto S/ Bienes Inmuebles	156.634.042,20	13,04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Obras Mejoramiento en el Canton	226.276.954,33	18,84
3.3.2.1.00.00.0.0.000	20% Fondo para Mejoras Zona Turística	182.104.325,93	15,17
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley N° 7313 "Impuesto del Banano"	2.324.149,40	0,19
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.445.981,74	0,12
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	5.401.686,16	0,45
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.870.692,54	0,41
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	481.993,90	0,04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Mantenimiento y Conservacion de Caminos Vecinales	9.248.062,00	0,77
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion	4.416.223,51	0,37
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Plan de lotificación	6.646.653,47	0,55
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	446.591,14	0,04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, Art 21 Ley 7331-93	62.212.386,23	5,18
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Unión de Gobiernos Locales	866.807,18	0,07

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Escuelas de música	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	241.678,51	0,02
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.522.575,58	0,13
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.064.321,90	0,09
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficacia Tributarias Ley Nro. 8114	192.385.607,92	16,02
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Persona Joven	1.978.582,61	0,16
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo para deudas con IFAM....	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Acueducto	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vías y Sitios Públicos	73.141.479,58	6,09
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Recolección de Basura	36.202.972,04	3,02
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Deposito y Tratamiento de Basura	7.397.246,72	0,62
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Club Deportivo Osa	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	34.257.385,29	2,85
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	1.892.369,29	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2004	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	115.653.080,48	9,63
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2011	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2014	0,00	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Diferencia Tesorería	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2015
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/S VICIO GRUPO	PRO YEC TO	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.02.00.0.0.0	Impuesto al Banano Ley 7313	8.544.296,00	II	03			8.544.296,00
1.4.1.2.04.00.0.0.0	Fondo de Desarrollo Municipal Fideicomiso	339.626,20	II	03			339.626,20
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	1.445.981,74	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3%	1.445.981,74
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Comité Cantonal de Deportes	5.401.686,16	I	04		Comité Cantonal de Deportes	5.401.686,16
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	4.870.692,54	I	04		Juntas de educación, 10% impuesto territorial	4.870.692,54
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley	481.993,90	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% de	481.993,90
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Consejo Nacional de Rehabilitación	4.416.223,51	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación	4.416.223,51
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Unión de Gobiernos Locales	866.807,18	I	04		Unión de Gobiernos Locales	866.807,18
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	241.678,51	I	04		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	241.678,51
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.522.575,58	I	04		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Naci	1.522.575,58
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio am	1.064.321,90	III	06	04	Colocacion de Recipientes Colect Residuos \$	1.064.321,90
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Servicio de aseo de Vías	73.141.479,58	II	01		Servicio de aseo de Vías	73.141.479,58
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo de Recolección de Basura	36.202.972,04	II	02		Recolección de Basura	36.202.972,04
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo Deposito y Tratamiento de Basura	7.397.246,72	II	16		Deposito y Tratamiento de Basura	7.397.246,72
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públic	446.591,14	II	09		Deportivos y Culturales	446.591,14
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESU	34.257.385,29	III	07	01	Otros Fondos e Inversiones	34.257.385,29

3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo Partidas Especificas	115.653.080,48	IV	01	01	Mantenimiento Salón Comunal Uvita	6.033.631,00
			IV	02	01	Construcción I Etapa Acera Peatonal sector U	8.704.750,00
			IV	02	02	I Etapa Construcción Puente Estero Negro P	14.419.010,00
			IV	02	03	Construcción de Rampas y Aceras Perimetro	6.522.975,00
			IV	02	04	Limpieza, Conformación, Ampliación de Talud	9.346.406,00
			IV	02	05	I Etapa de Construcción Puente Sabalo Queb	12.261.237,00
			IV	05	01	III Etapa Instalación Eléctrica y Compra de L	6.393.395,21
			IV	06	01	I Etapa de Construcción Parque Recreativo L	10.987.825,00
			IV	06	02	Construcción de un Parque Integral y Recrea	35.128.724,78
			II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos	5.855.126,49
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Mantenimiento y Conservacion de Caminos Vecinales	9.248.062,00	II	03		Mantenimiento de calles y caminos	11.572.211,40
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo Ley N° 7313 "Impuesto del Banano"	2.324.149,40					
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Recursos Ley 8114	192.385.607,92	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	11.300.000,00
			III	02	02	Mantenimiento Periodico y Rutinario de 117 k	49.176.408,32
			III	02	03	Convenio PRVC-I BID	16.914.150,46
			III	02	06	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje	61.215.000,00
			III	02	07	Convenios de trabajo con el Ministerio de Obr	4.096.529,69
			III	02	08	Convenios MOPT	6.006.086,19
			III	02	10	Colocación de 2000 Toneladas de Asfalto	27.511.413,26
			II	28		Atencion Emergencias Cantonales	16.166.020,00
3.3.1.0.00.00.0.0.0	SUPERÁVIT LIBRE	56.007.906,26	III	07	10	Banda Independiente Ciudad Cortes	4.000.000,00
			III	07	01	Sin Asignac. Ley 7600 y Salud Ocupac	1.115.378,05
			III	06	15	I Etapa constr Parque Skatearb C Cortes	6.000.000,00
			III	01	02	Casa Salud Finca Guanacaste	20.673.378,30
			II	02		Recolección de Basura	23.797.027,96
			I	04		Registro de Deuda, Fondos Transferencias	422.121,95
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo del Impuesto S/ Bienes Inmuebles	156.634.042,20	II	22		Seguridad Vial (COSEVI)	9.847.618,16
			II	15		Zona Maritimo Terrestre	11.000.000,00
			II	16		Deposito y Tratamiento de Basura	5.602.753,28
			II	31		Aporte en Especies	2.000.000,00
			III	07	07	Construcc. Paradas de buses varias	12.000.000,00
			III	02	15	Construcción Pavimento Semirigido Acceso F	12.498.200,00
			III	06	07	Construcción Plancha Multiuso Liceo Finca A	12.000.000,00
			III	05	01	Construcción Sistema Alcantarillado Pluvial e	47.443.250,00
			III	07	02	Sist. Inform. Integrado de Catastro	200.000,00
			III	01	02	Casa Salud Finca Guanacaste	3.326.621,70
			I	03		Administración de Inversiones Propias	39.468.328,41
			I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1.247.270,65
1.4.1.2.03.00.0.0.0	Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	4.104.445,55	III	06	06	Forjando Jovenes 2015 (Persona Joven)	6.083.028,16
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Concejo Nacional de la Persona Joven	1.978.582,61					
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Plan de lotificación	6.646.653,47	III	07	05	Plan de Lotificacion	6.646.653,47
3.1.1.6.00.00.0.0.0	Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan	2.616.773,39	III	07	02	Sist. Inform. Integrado de Catastro	2.616.773,39
3.3.2.1.00.00.0.0.0	40% Obras Mejoramiento en el Canton	226.276.954,33	III	02	11	Reparación Caminos Fincas Palmar Sur (Ley	25.275.000,00
			III	02	14	Colocación de 2000 Toneladas de Asfalto Via	27.000.000,00
			III	07	06	PASEO PEATONAL (BOULEVARD) TURIST	41.757.192,54
			III	07	08	ELABORACIÓN POLITICAS INSTITUCIONAL	3.230.500,00
			III	07	01	OTROS FONDOS E INVERSIONES	60.000.000,00
			III	02	15	Construcción Pavimento Semirigido Acceso F	56.300.790,00
			III	07	09	Plan Regulador Sector Costero Dominical y F	12.713.471,79
3.3.2.1.00.00.0.0.0	20% Fondo para Mejoras Zona Turistica	182.104.325,93	III	07	01	Sumas sin Asignac. Presupuestaria	182.104.325,93
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	1.892.369,29	III	01	01	Edificio Centro de Cuido y Desarrollo Infantil	1.892.369,29
2.4.1.3.03.00.0.0.0	Notas de Credito sin Registrar 2014	0,00	III	07	01	Notas de Credito sin Registrar 2014	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Diferencia Tesorería	0,00	III	07	01	Diferencia Tesorería	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Consejo de Seguridad Vial, Art 21 Ley 7331-93	62.212.386,23	III	02	12	Construcción Ciclovías Ciudad Cortes (Recur	15.721.980,58
			III	02	13	Construcción Aceras Palmar (Recursos Cose	28.790.849,20
			II	22		SEGURIDAD VIAL	17.699.556,45
	TOTAL	1.200.726.897,05				TOTAL	1.200.726.897,05



MUNICIPALIDAD DE OSA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2015			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		1.200.726.897,05	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.139.000,00	0,51%
1	SERVICIOS	259.697.545,93	21,63%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	174.129.973,30	14,50%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	385.424.233,35	32,10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.508.185,49	1,54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.522.575,58	0,13%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	355.305.383,40	29,59%

MUNICIPALIDAD DE OSA	
ANEXO 7	
Presupuesto Extraordinario N° 01-2015	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PUBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	259.697.545,93
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	174.129.973,30
5 BIENES DURADEROS	385.424.233,35
TOTAL	819.251.752,58

MUNICIPALIDAD DE OSA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2015			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA			
EGRESOS DEL PROGRAMA I		60.385.360,13	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	39.468.328,41	65,36%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.147.185,49	30,05%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.522.575,58	2,52%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1.247.270,65	2,07%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		229.612.525,42	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	88.881.133,60	38,71%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31.442.737,63	13,69%
5	BIENES DURADEROS	34.600.000,00	15,07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	74.688.654,19	32,53%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	800.931.057,51	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.139.000,00	0,77%
1	SERVICIOS	105.888.640,55	13,22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142.687.235,67	17,82%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	266.485.722,73	33,27%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.000,00	0,05%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	279.369.458,56	34,88%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA III	109.797.953,99	0,00%
1	SERVICIOS	64.927.771,78	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	44.870.182,21	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2015
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	60.385.360,13	229.612.525,42	800.931.057,51	109.797.953,99	1.200.726.897,05
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	6.139.000,00	0,00	6.139.000,00
0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	4.060.000,00	0,00	4.060.000,00
0 0101 Sueldos para Cargos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 0102 Jornales	0,00	0,00	4.060.000,00	0,00	4.060.000,00
0 0103 Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 0105 Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 0201 Tiempo Extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 0205 Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 03 INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	629.748,00	0,00	629.748,00
0 03 01 Retribución por Años Servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 03 02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 03 03 Décimo Tercer Mes	0,00	0,00	629.748,00	0,00	629.748,00
0 03 04 Salario Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0 04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	737.100,00	0,00	737.100,00
0 0401 Contr. Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	0,00	699.300,00	0,00	699.300,00
0 0405 Contr. Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	37.800,00	0,00	37.800,00
0 05 FONDOS	0,00	0,00	712.152,00	0,00	712.152,00
0 05 01 Contr. Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	0,00	371.952,00	0,00	371.952,00
0 0502 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement.	0,00	0,00	113.400,00	0,00	113.400,00
0 0503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	226.800,00	0,00	226.800,00
1 SERVICIOS	0,00	88.881.133,60	105.888.640,55	64.927.771,78	259.697.545,93
1 01 ALQUILERES	0,00	26.881.133,60	10.152.278,96	0,00	37.033.412,56
1 0102 Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0,00	26.881.133,60	10.152.278,96	0,00	37.033.412,56
1 0103 Alquiler de Equipo de Computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0104 Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 02 SERVICIOS BÁSICOS	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00
1 0201 Servicio de Agua y Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0202 Servicio de Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0203 Servicio de Correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.522.575,58	0,00	0,00	0,00	1.522.575,58
7 01	TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.522.575,58	0,00	0,00	0,00	1.522.575,58
7 0102	Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	1.522.575,58	0,00	0,00	0,00	1.522.575,58
7010201	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	1.522.575,58	0,00	0,00	0,00	1.522.575,58
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1.247.270,65	74.688.654,19	279.369.458,56	0,00	355.305.383,40
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.247.270,65	74.688.654,19	279.369.458,56	0,00	355.305.383,40
9020101	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	1.247.270,65	0,00	0,00	0,00	1.247.270,65
9020101	Sumas Libres (AMORTIZACIÓN DEFICIT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9020202	Sumas Libres Con Destino Especifico	0,00	74.688.654,19	279.369.458,56	0,00	354.058.112,75
9020203	Amortización DEFICIT 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0485-2015, donde se remite Ajuste del Presupuesto Extraordinario N°01-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 3. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0486-2015, de fecha 22 de Abril del 2015, recibido el 22 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA-00486-2015
Ciudad Cortés, 22 de Abril de 2015

Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2015

Se remite para su respectivo análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° 05-2015, la cual incluye movimientos de la Alcaldía Municipal y Servicios Comunales.

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 -2015
CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		7.319.051,04
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	2.519.051,04	
1.03.01	Informacion	2.219.051,04	
1.03.03	Impresión Encuadernacion y Otros	300.000,00	
1,04	Servicios de Gestion y Apoyo	4.800.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingenieria	4.800.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		7.319.051,04

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		7.319.051,04
0,01	Remuneraciones Básicas	4.094.700,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4.094.700,00	
0,03	Incentivos Salariales	2.661.555,00	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	2.661.555,00	
0,03	Incentivos Salariales	562.796,04	
0.03.03	Decimo Tercer mes	562.796,04	
	TOTAL A DISMINUIR		7.319.051,04



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 -2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		250.000,00
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	250.000,00	
5.01.02	Equipo de Transporte	250.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		250.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		250.000,00
2,01	Productos Quimicos y Conexos	250.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	250.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		250.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		50.000,00
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	50.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuario	50.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		50.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		50.000,00
2,01	Productos Quimicos y Conexos	50.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	50.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		50.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 -2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		60.000,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	60.000,00	
1.03.01	Información	60.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		60.000,00
2,99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	60.000,00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	60.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		120.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		120.000,00
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	120.000,00	
1.05.02	Viaticos dentro del País	120.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		120.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		365.000,00
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	365.000,00	
1.06.01	Seguros	365.000,00	
5	BIENES DURADEROS		1.210.000,00
5,99	Bienes Duraderos Diversos	1.210.000,00	
5.99.03	Bienes Intangibles	1.210.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1.575.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		365.000,00
2,01	Productos Químicos y Conexos	365.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	365.000,00	
5	BIENES DURADEROS		1.210.000,00
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.210.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	1.210.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		1.575.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2015
JUSTIFICACIONES

La presenta modificación presupuestaria N° 05-2015, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Alcaldía Municipal y cada departamento con el visto bueno de la Alcaldía, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

¢ 7.319.051,04

1. SERVICIOS

¢ 7.319.051,04

En la cuenta 1.03.01 Información se incorpora contenido presupuestario por un monto de ¢ 2.219.051,04 (Dos millones doscientos diecinueve mil cincuenta y un colones con 04/100), que se requiere para la publicación de políticas institucionales sobre la Zona Marítima Terrestre, mismas que se encuentran debidamente aprobadas por el Concejo Municipal. Oficio DAM-ALCAOSA-483-2015.

Se incorpora contenido en la cuenta 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por un monto de ¢300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100), requeridos para ajustar la impresión de Banners solicitados por la Alcaldía. DAM-ALCAOSA-483-2015.

En la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, se incorporan recursos por un monto de ¢4.800.000,00 (Cuatro millones ochocientos mil colones con 00/100), que se requiere para la contratación de un perito valuador, en vista de la necesidad

fundamental para la institución de contar con dicho profesional para realizar valoraciones de bienes inmuebles. Lo anterior según oficio DAM-ALCAOSA-483-2015, SBI-021-2015 y DAM-ALCAOSA-403-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

¢ 7.319.051,04

0. REMUNERACIONES

¢ 7.319.051,04

Se disminuye contenido en las siguientes cuentas 0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos por un monto de ¢4.094.700,00 (cuatro millones noventa y cuatro mil setecientos colones con 00/100), en la cuenta 0.03.02 Restricción Liberal al Ejercicio de la Profesión un monto de ¢ 2.661.555,00 (dos millones seiscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y cinco colones con 00/100) y en la cuenta 0.03.03 Décimo Tercer Mes un monto de ¢562.796,04 (quinientos sesenta y dos mil setecientos noventa y seis colones con 04/100), que corresponden al salario base y los incentivos salariales del perito valuador del mes de Julio al mes de Diciembre en vista de que no hay oferentes para dicha plaza según indicación de la Alcaldía Municipal en oficio DAM-ALCAOSA-483-2015 y DAM-ALCAOSA-0403-2015.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

¢ 250.000,00

5. BIENES DURADEROS

¢250.000,00

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 5.01.02 Equipo de Transporte, por dicho monto, que se requiere para ajustar la cuenta para la compra de carretillos necesarios para brindar el servicios adecuado, ya que actualmente no se cuenta con esta herramienta por lo que se está convirtiendo en un problema para la municipalidad. Oficio AIB-MUNOSA-58-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

¢ 250.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 250.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por el monto indicado, ya que la cuenta posee recursos suficientes, por lo que no afectaran el funcionamiento del servicio, si se requiere ajuste se realizará oportunamente.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

¢ 50.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 50.000,00

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 2.99.04 Textiles y Vestuario, por el monto indicado, ya que se requiere ajustar la cuenta para la compra de uniformes a funcionarios que realizan labores de Mantenimiento de Parques, para prevención de riesgos laborales, con el afán de cumplir la normativa de Salud Ocupacional OFICIO. AIB-MUNOSA-58-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

¢ 50.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 50.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por el monto indicado, ya que la cuenta posee recursos que no afectaran el funcionamiento del servicio, de ser necesario realizar ajuste se hará oportunamente.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

¢ 120.000,00

1. SERVICIOS

¢ 60.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 60.000,00

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.03.01 Información, por un monto de ¢ 60.000,00 (sesenta mil colones con 00/100), que se requiere para la compra de rotulo informativo para los usuarios donde se indique la tarifa a pagar por tonelada depositada en el vertedero municipal. Oficio SGA-MUNOSA-151-2015.

En la cuenta 2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad, se incluye contenido por un monto de ¢ 60.000,00 (sesenta veinticinco mil colones con 00/100), que se requiere para realizar un ajuste en la cuenta para la adquisición

de Botas y Zapatos para funcionarios del servicio y cumplir con la normativa de Salud Ocupacional. Oficio SGA-MUNOSA-151-2015.

DISMINUCIONES

SERVICIO: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA **¢ 120.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 120.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario por el monto indicado de la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, ya que la disminución de esta cuenta no afecta el funcionamiento del servicio.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **¢ 1.575.000,00**
1. SERVICIOS **¢365.000,00**
5. BIENES INTANGIBLES **¢1.210.000,00**

En la cuenta 1.06.01 Seguros, se incorporan recursos por un monto de ¢ 365.000,00 (trescientos sesenta y cinco mil colones con 00/100), que se requiere para el pago del seguro de los vehículos asignados. Oficio PPU-097-2015. Incorporar contenido en la cuenta 5.99.03 Bienes Intangibles, por un monto de ¢1.210.000,00 (Un millón doscientos diez mil colones con 00/100), ya que tomando en cuenta la referencia por parte del Dpto. de Informática donde indica que todos los equipos de cómputo deben contar con licencias pertinentes para brindar un adecuado funcionamiento

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **¢ 1.575.000,00**
2. MATERIALES Y SUMINISTROS **¢365.000,00**
5. BIENES INTANGIBLES **¢1.210.000,00**

En la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes se disminuye contenido presupuestario por ¢365.000,00 (trescientos sesenta y cinco mil colones con 00/100), ya que se dispone de recursos suficientes en este rubro y la disminución no afectara el funcionamiento del servicio, de ser necesario se realizara el ajuste oportunamente.

En la partida 5.01.05 Equipo de Cómputo, se disminuye contenido por ¢1.210.000,00 (Un millón doscientos diez mil colones con 00/100), ya que inicialmente se había presupuestado para la compra de computadora, pero, debido a la necesidad de contar con las licencias se aplaza dicha adquisición no afectando el funcionamiento del servicio.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0486-2015, donde se remite Modificación Presupuestaria N°05-2015, la cual incluye movimientos de la Alcaldía Municipal y Servicios Comunales, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLA de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 4. Se recibe oficio PUT-ING-197-2015, de fecha 15 de Abril del 2015, recibido el 20 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Por este medio les saludo y a la vez se le remite informe elaborado por el inspector Rafael Ibarra Ureña inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde indica lo siguiente: Con base a lo visto en el camino se hace de conocimiento al Concejo Municipal de Osa. Que el camino en cuestión cuenta con un derecho de vía de 14 mts, superficie lastreada con un ancho promedio de 5mts, cunetas y desagües, además de pasos de alcantarilla, electricidad y Red de agua potable, por lo tanto desde el punto de vista, técnico cuenta con lo necesario para ser un camino público sin embargo será el concejo por acuerdo mutuo e idónea en sesión (Ordinaria o Extraordinaria), en tomar la decisión de recibir la franja de terreno (para donación), para que pase a ser una calle pública para que sea inventariada y registrada como vecinal Cantonal a un futuro; o bien que trasladen los documentos al INVU, y que sea este el que dicte los trámites a seguir para este fraccionamiento territorial, de acuerdo a los protocolos de requisitos que exige dicha institución este caso.

Una vez visto y analizado el Oficio PUT-ING-197-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBARLA de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. Por tanto dadas las recomendaciones se autoriza al señor Alcalde recibir la franja de terreno para que pase a ser una calle pública.

Punto 5. Se recibe oficio PUT-ING-204-2015, de fecha 21 de Abril del 2015, recibido el 22 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ángelo Monge Montero, Director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Estimados Señores.

Por medio de la presente les saludo y a la vez se les adjunta las recomendaciones técnicas del SINAC (MINAE) de aprobar la tala de árboles en el derecho de vía del Camino Publico 6-05-020 Cuadrantes Palmar Norte, dado que se cuenta con la NO objeción por parte del SINAC. Se adjunta oficio de fecha 13 de Abril 2015- SINAC-ACOSA-DRT- DF-0515-2014; por lo que se recomienda a este Concejo Municipal tomar un acuerdo autorizando la tala de los arboles descritos en el informe del SINAC, que se encuentran dentro del derecho de vía de dicho camino.

Una vez visto y analizado el Oficio PUT-ING-204-2015, dada a la NO objeción por parte del SINAC vista en oficio de fecha 13 de Abril 2015- SINAC-ACOSA-DRT- DF-0515-2014 y a la recomendación dada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la Municipalidad de Osa, el Concejo Municipal, ACUERDA; Autorizar la tala de los arboles descritos en el informe del SINAC, que se encuentran dentro del derecho de vía del Camino Publico 6-05-020 Cuadrantes Palmar Norte. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 6. Se recibe oficio AMB-141-2015, de fecha 16de Abril del 2015, recibido el 16 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Hannia M. duran, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)
Concejo Municipal

Estimados (as) señores (as):

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Edgardo Araya Sibaja, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: **“LEY DE PROTECCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (ZMT) Y DE GARANTÍAS AMBIENTALES SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”**, expediente No. 19.444, publicado en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 50 de 12 de marzo de 2015, del que les remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Para mayor información sírvanse llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34

Una vez visto y analizado el Oficio AMB-141-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar a la Comisión 15 días de prórroga para poder brindar el criterio solicitado, de la misma manera se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 7. Se recibe oficio CJNA-956-2015, de fecha 20 de Abril del 2015, recibido el 20 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Ana Julia Araya A., Jefe de Área, Comisión de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores
Concejo Municipal
CJNA- 956-2015

Estimados señores:

De conformidad con la moción N.º 15-26 aprobada en la sesión extraordinaria número 26, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, procedo a consultar el criterio sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley N° 19.270 **LEY PARA ERRADICAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**, el cual me permito adjuntar a este envío.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico COMISIÓN-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.



Una vez visto y analizado el Oficio CJNA-956-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar a la Comisión 15 días de prórroga para poder brindar el criterio solicitado, de la misma manera se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 8. Se recibe oficio ECO-81-2015, de fecha 20 de Abril del 2015, recibido el 20 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefe de Área, Comisión de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley: **“Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) y sus reformas”** expediente legislativo N° 19498 en sesión N° 55 de este órgano, aprobó la siguiente moción:

“Para que el texto dictaminado se consulte a:

Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
Cámara de Industrias de Costa Rica
Academia de Centroamérica
Instituto de Desarrollo Empresarial y Acción Social
Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
Asociación Nacional de Fomento Económico
Banco Central
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
Sindicato de Trabajadores de Recope
Todas las municipalidades
Instituto Costarricense de Electricidad
Superintendencia General de Valores
Concejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero
Contraloría General de la República
Procuraduría General de la República
Observatorio de la Coyuntura Económica y Social de la Universidad Nacional
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Ministerio de la Presidencia
Ministerio de Hacienda
Instituto de Investigación de la Universidad de Costa Rica
Recope”.

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, **ocho días hábiles** para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr.

Una vez visto y analizado el Oficio ECO-81-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar a la Comisión 15 días de prórroga para poder brindar el criterio solicitado, de la misma manera se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores



Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 9. Se recibe oficio CTE-096-2015, de fecha 21 de Abril del 2015, recibido el 21 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefe de Área, Comisión de Permanente Especial de Ciencia Tecnología, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Municipalidades de todo el país

Presente

Estimados señores:

La **Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología** y que tiene en estudio el proyecto de ley: “**LEY DE GOBIERNO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES**”, expediente legislativo N° 19.112 en sesión N° 35 de este órgano, aprobó la siguiente moción:

Para que el expediente 19112 “LEY DE GOBIERNO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES” sea consultado a las siguientes organizaciones e instituciones:

- _ Todas las Municipalidades del país**
- _ Todas las Instituciones Autónomas**
- _ Corte Suprema de Justicia.**
- _ Sistema Bancario Nacional**

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, **ocho días hábiles** para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr.

Una vez visto y analizado el Oficio CTE-096-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar a la Comisión 15 días de prórroga para poder brindar el criterio solicitado, de la misma manera se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 10. Se recibe oficio 2015-01, de fecha 15 de Abril del 2015, recibido el 17 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Zaida Fontela Herra, Directora de la Escuela Asentamiento Salamá, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Oficio-2015-01

Sirva la presente para saludarles y desearles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Para su respectivo estudio y análisis presento la siguiente terna para nombrar el puesto de presidente la Junta de Educación del Centro Educativo Asentamiento Salamá, código 5887, Región Educativa Grande del Térraba.

1- Azucena Cerdas Jiménez. Céd. 1-1455-872

b- Carmela Castelló Araúz . 6 -320 - 472.

c- Karen Vindas Vindas Céd. 1 -1137 -0681

Una vez visto y analizado el Oficio 2015-01, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Asentamiento Salamá, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se debe de presentar a Sesión Municipal que se realizan los miércoles a las 03:30 pm, para su juramentación la señora: Azucena Cerdas Jiménez cédula 1-1455-872.



Punto 11. Se recibe nota, de fecha 15 de Abril del 2015, recibida el 17 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Víctor Umaña Méndez, Apoderado Generalísimo de José David Umaña Méndez, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores (as) del Consejo:

El suscrito VICTOR MANUEL UMAÑA MENDEZ, de autos conocidos en el expediente administrativo como apoderado generalísimo sin límite de suma de JOSE DAVID UMAÑA MENDEZ ante ustedes con el debido respeto Dice:

Que soy poblador de la localidad de San Martín de Osa, Puntarenas exactamente un kilómetro al oeste del Hotel Cuna Ángel, dicha población la he tenido de los años de mil novecientos setenta hasta el año dos mil trece en curso, que son aproximadamente cuarenta y seis años de poblador, así mismo mis padres y abuelos han sido pobladores de dicha zona. Solicito En qué año se publicó en la gaceta que se aprobó el plan regulador.

Solicito que se le pida al MINAE los planos de amojonamiento que van de tal mojón a tal mojón los cuales son patrimonio Natural del estado en dicha zona Así mismo solicito se siga con el proceso de concesión administrativa.

Agradeciendo interpongan sus buenos oficios para lograr de una vez por todo este trámite.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que indique el procedimiento y se conteste al administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 12. Se recibe oficio DFOE-DL-0411, de fecha 17 de Abril del 2015, recibido el 17 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área a.i. y Lic. Aldemar Arguello Segura, Asistente Técnico, Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto extraordinario N.º 1-2015 de la Municipalidad de Osa.

Con la aprobación parcial de la Contraloría General de la República se remite el Presupuesto extraordinario N.º 1-2015 de esa Municipalidad, por un monto de ¢1.200.726,8 miles.

Al respecto, se indica lo siguiente:

1. Se aprueba, entre otros, la incorporación del Superávit libre y específico, por un monto de ¢56.007,9 y ¢1.129.113,8 miles, en ese orden, y su aplicación en los gastos, de acuerdo con el resultado de la Liquidación presupuestaria del periodo 2014, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N.º 06-2015 celebrada el 11 de febrero de 2015.1

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2014, aspectos que competen en primera instancia a la Administración municipal, según se establece en el numeral 4.3.172 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior.

Esa Administración es responsable de verificar, de previo a la ejecución de los gastos financiados con los recursos del Superávit libre, que no se cubran gastos ordinarios fijos que impliquen una obligación permanente para la Administración municipal, a fin de no contravenir lo establecido en el Código Municipal y en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131.

2. Se imprueba el monto de ¢20.725,0 miles, considerado en la partida de ingresos Recursos de vigencias anteriores, Superávit Específico, cuentas "Notas de Crédito sin registrar 2014" y "Diferencias con tesorería", y su correspondiente aplicación en gastos, por cuanto se incumple el principio presupuestario de universalidad. Lo anterior, en el tanto esos recursos no son factibles de utilizar porque esa Administración no realizó la identificación de su origen ni realizó los ajustes correspondientes a la Liquidación presupuestaria del periodo 2014.

3. Con respecto a los recursos incluidos en la partida de Cuentas Especiales, esa Administración deberá establecer los controles internos necesarios, para evitar que en el futuro, sean utilizados mediante modificación presupuestaria en el financiamiento de gastos distintos a los establecidos en la ley que los sustenta, en los casos que corresponda.

4. En relación con el financiamiento de gastos del Servicio de Recolección de basura con recursos del Superávit libre, y no mediante la tasa correspondiente, esa Municipalidad es responsable de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Código Municipal.



5. En cuanto al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el presupuesto extraordinario se pondrá a disposición de los usuarios designados para registrar y validar datos en dicho sistema, con el fin de que se realice el ajuste indicado en el punto 2 precedente, en un plazo máximo de 5 días hábiles contado a partir de la fecha de notificación de esta nota, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

6. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración y cualquier error u omisión de la Contraloría General al tramitar el presente Presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas.

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

Una vez visto y analizado el oficio DFOE-DL-0411, donde se remite la Aprobación Parcial del Presupuesto Extraordinario N° 1-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, ya se realizaron los ajustes por parte de la Administración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Encoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 17 de Abril del 2015, recibida el 17 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Estudiantes de decimo Nivel Liceo Pacífico Sur, Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados miembros del consejo municipal, primeramente desearles bendiciones y éxitos en sus labores cotidianas, además aprovechar la presente para solicitarle la colaboración con charlas educativas sobre el uso correcto de los desechos sólidos “basura”, ya que en el Liceo Pacifico Sur, hemos notado la falta de conciencia en la población estudiantil con respecto al tema, razón por la cual lo hemos elegido como proyecto comunal estudiantil, sabemos que ustedes cuentan con personal muy capacitado para brindamos tan valiosa ayuda y al mismo tiempo proyectarse a la comunidad. Ustedes propondrían el horario y nosotros coordinaríamos con la dirección de la institución, agradeciendo la atención brindada, se despiden cordialmente,
Estudiantes décimo nivel Liceo Ciudad Cortes.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore colaborar con tan loable iniciativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Encoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 14. Se recibe oficio SM-183-2015, de fecha 20 de Abril del 2015, recibido el 20 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Susan Morales Prado, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Acosta, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Cordial Saludo:

Cordial Saludo:

Le informamos que el Concejo de la Municipalidad de Acosta en su sesión Ordinaria 12-2015 del 24 de marzo del 2015, emitió el siguiente acuerdo unánime número 17 el cual dice lo siguiente:

Este Concejo Municipal aprueba la moción presentada por el Alcalde y acogida por el Regidor Oscar Esquivel Chinchilla y se acuerda transmitir esta misma a los Concejo Municipales involucrados en dicho Proyecto Ruta San José-Hatillo-San Ignacio-Parrita.

MOCIÓN

Al ser las quince horas del 17 de marzo de 2015, la Alcaldía Municipal, presentada por el señor Luis Alberto Duran Gamboa, cedula de identidad 14-0452-0662, presenta la siguiente moción y solicita que la misma se dispense de trámite de comisión.

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de Acosta ha estado en constantes reuniones con la Municipalidad de Parrita, con el fin de apoyar la iniciativa de la nueva carretera San José-Hatillo-San Ignacio- Parrita y que según estudios preliminares se abarcaría una longitud por 49 kilómetros donde incluye un túnel de 11 km que une Alajuelita con Chirracca de Acosta y otro túnel



de 4 km de Agua Blanca al río Candelaria, posteriormente un puente de 711 m sobre el río Candelaria a la altura de Salitral luego se ingresa a un túnel de 3.7 km de río Candelaria a Colorado.

Es importante mencionar algunos criterios a la fecha estimados para impulsar el proyecto:

- Fideicomiso avalado por el estado con peaje. (modalidad similar a la carretera San José – San Ramón).
- Concesión de obra pública realizado por la municipalidades interesadas.
- Concesión de obra pública realizado por el estado.

Así mismo algunas alternativas de financiamiento a utilizar:

- Préstamo externo
- Ahorros internos (fideicomiso)
- Privado.

RESULTANDO

Esto traería los siguientes beneficios a la zona:

- Impulsa el desarrollo de los cantones de Acosta, Parrita, Aguirre y los cinco cantones de la zona sur-sur.
- Recorrido en un tiempo promedió de 3 horas de San José a la frontera Sur.
- Recorrido en tiempo promedio de 15 minutos de Alajuelita a Acosta.
- Disminuye las inundaciones de Parrita al ser factible la extracción de materiales y venderlos al Área Metropolitana.
- Menor precio de los agregados para la construcción
- Economía en combustible, repuesta y accesoría.
- Desarrollo turístico de la zona.

POR TANTO

Le solicito a este honorable Concejo Municipal de acuerdo a lo expuesto anteriormente apoyar las gestiones realizadas por esta alcaldía y transmitir dicho apoyo a los Concejos Municipales que se verán beneficiados en dicho proyecto.

Una vez visto y analizado el oficio SM-183-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 15. Se recibe oficio eode-0010-2015, de fecha 24 de Marzo del 2015, recibido el 21 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Msc. Donald Cortés Porras, Director, Escuela Ojo de Agua, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:

Consejo Municipal Municipalidad de Osa

El suscrito, MSc. Donald Cortés Porras, cédula 602250241, director de la Escuela Ojo de Agua, Código 3114, Cédula Jurídica 3-008-078590, Circuito 06, de la Dirección Regional Grande del Terraba, presenta las siguientes ternas para efectos de nombrar dos nuevos miembros en la Junta de Educación.

1- Carlos Fuentes Acuña	303150720
2- Rosibel Umaña Villalobos	601880733
3- Adrián Pérez Retana	501870555

1- Cindy Cortes Zúñiga	603460113
2- Lorena Vargas González	602260466
3- Jasmin Morales Morales	111320343

Solicito que se tome en cuenta el primer nombre de cada terna para el debido nombramiento, ya que son personas que siempre están colaborando con el bienestar de la institución.

Para cualquier información llamar al 2786-42-54 (escuela) o al correo electrónico esc.ojodeagua.terraba@mep.go.cr

Una vez visto y analizado el oficio eode-0010-2015, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua, por renuncia de dos de sus miembros, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se debe de presentar a Sesión Municipal que se realizan los miércoles a las 03:30

pm, para su juramentación los (as) señores (as): Carlos Fuentes Acuña, cédula 3-0315-0720 y Cindy Cortés Zúñiga cédula 6-0346-0113.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 13 de Abril del 2015, recibida el 22 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por José Gabriel Villachica Zamora, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados Señores:

Por este medio le adjunto documentación para que se declare como camino público para unir San Juan-El Faro y que entre en posición la municipalidad para que el mismo se pueda intervenir.

Esperamos la visita para que lo reciban y lo dejen restablecido, más que se pronto estaremos en invierno.

Y que el ICE está interesado en ampliar la cobertura eléctrica.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la UTGV Municipal para que haga levantamiento y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 17. Se recibe oficio PPU-062-2015, recibido el 21 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, dirigido al Concejo Municipal. Una vez visto el oficio PPU-062-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión de Vivienda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, nombra en Comisión a las Regidoras: Norma Collado Pérez, Karol Salas Valerín, al señor Alcalde Municipal, Alberto Cole De león y a el mismo (Enoc Rugama Morales), para el análisis del Informe de **Reorganización de la Municipalidad de Osa**. Para el martes 28 de abril a las 3:30 pm, en el Salón de Sesiones.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

Punto 1. Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

En apego al acuerdo que tomo el Concejo Municipal, en relación de solicitarle a la Federación de Municipalidades, convocar a un foro para efectos de defender no solo la situación regional, sino también los proyectos que estaban con algunos estudios técnicos de que ya había una inversión por delante, tal como el Aeropuerto, tal como el Mercado Regional, la carretera de cuatro carriles, en fin, titulación de tierras y otros más que afectan totalmente a la Región y que hemos tenido rezago, que nos mantiene en el índice de pobreza dentro de los cinco cantones más pobres de este país, la Federación cumplió, convocó el foro, y se acordó mandar nota al Presidente de la República que se presentó el miércoles pasado, el ultimátum que se presentó por parte de la Federación acuerpada por las organizaciones comunales y cooperativo, se solcito al señor Presidente que en el término de diez días se presenta a la región a revisar y a negociar los proyectos de la región, no otro tipo de lo que se está ventilando en las redes sociales, además que se viera el tema de JUDESUR específicamente, ya entramos en el proceso, mañana vamos a estar en una entrevista en FEDEMSUR a las 11 de la mañana, yo a las 8 de la mañana voy a estar con Pedro en Rincón, quisiera que se presenten el viernes a la 1 de la tarde ya que se están convocando a los grupos organizados, para efectos de conocer puntualmente sus necesidades, esperemos que la visita del presidente sea específicamente para eso. Estamos buscando una alternativa de cómo mejorar nuestros problemas.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Mociono para que todos los escritos enviados por la señora Estela Aguilar Corella, se envíen a la Comisión de Zona Marítima Terrestre ya que son varios y que requieren un análisis exhaustivo, para poder contestarle como se merece, en apego al uso de la razonabilidad. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.



ACUERDO N° 2 Del Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Con base a la información dada en el oficio DAM-ALCAOSA-0492-2015, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal y Diego Arias Morales, Zona Marítima Terrestre, de la Municipalidad de Osa. Moción para que se cambie el nombre de “Políticas Institucionales sobre la ZMT” a “Políticas Institucionales de Ordenamiento Territorial sobre la ZMT”, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°08-2015, celebrada el 25 de febrero de 2015, según acuerdo N°1. Asimismo se autorice la publicación del documento extracto del original, haciendo la salvedad de que el documento original podrá ser consultado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y observado en la página oficial de la municipalidad en el siguiente Link <http://www.gobiernolocalosa.go.cr/pdf/documentos/zmt/POLITICAS%20ZMT.pdf>. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se cambia el nombre de “Políticas Institucionales sobre la ZMT” a “Políticas Institucionales de Ordenamiento Territorial sobre la ZMT”, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°08-2015, celebrada el 25 de febrero de 2015, según acuerdo N°1. Asimismo se autorice la publicación del documento extracto del original, haciendo la salvedad de que el documento original podrá ser consultado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y observado en la página oficial de la municipalidad en el siguiente Link <http://www.gobiernolocalosa.go.cr/pdf/documentos/zmt/POLITICAS%20ZMT.pdf>.

ACUERDO N° 3 Del Concejo Municipal en Pleno, que literalmente dice:

**POLITICAS INSTITUCIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA ZMT
MUNICIPALIDAD DE OSA**

LINEAMIENTOS Y POLITICAS DE LA ZMT

Los lineamientos y políticas de la Municipalidad de Osa con relación a la ZMT, constituyen un conjunto de criterios generales aplicables al territorio costero y definen el marco institucional, para el desarrollo de las actividades institucionales a ejecutar, tanto de orden técnico como administrativo y legal, específicamente para la elaboración de planes reguladores costeros contratados por la Municipalidad a empresas consultoras.

Estos lineamientos y políticas serán considerados como el instrumento normativo de más alta jerarquía para todos los departamentos vinculados con la gestión de la ZMT, en virtud de su adopción por el Concejo Municipal y su conocimiento por parte de las autoridades vinculadas: la Procuraduría General de la República, el Instituto Costarricense de Turismo y la Contraloría General de la República.

Los lineamientos y políticas de la ZMT del cantón de Osa se obtuvieron como parte de un proceso técnico y administrativo, liderado por el Departamento de ZMT, que se desarrolló en las siguientes 3 fases subsecuentes:

FASE 1: DIAGNOSTICO

Investigación y mapeo de la información disponible sobre la ZMT (mojones, declaratorias turísticas, PNE, planes reguladores, atractivos y planta turística). Esta fase fue contratada a la empresa Consultores Costeros S.A.

FASE 2: DISEÑO INSTITUCIONAL

Con los datos del Diagnóstico se realizó un taller Institucional en las oficinas de la Municipalidad (17/12/2014), en el cual se definió una propuesta técnica de los lineamientos y políticas sobre la ZMT. La propuesta técnica fue elaborada por los funcionarios de los siguientes departamentos:

- Dpto. de ZMT: Lic. Isabel Chávez
- Dpto. de ZMT: Ing. Diego Arias
- Dpto. de Proveeduría: Lic. William Arroyo
- Dpto. De Control y Desarrollo Urbano: Arq. Héctor Sáenz
- Dpto. Legal: Lic. Leidy Martínez
- Concejo Municipal: Lic. Enoc Rugama

FASE 3: VALIDACION INSTITUCIONAL

El documento “Políticas Institucionales de Ordenamiento Territorial sobre la Zona Marítimo Terrestre” de la Municipalidad de Osa, conteniendo el Diagnóstico de la ZMT y la propuesta de los funcionarios municipales, fue

conocido por el Concejo Municipal, el cual modificó y ajustó el instrumento normativo, procediendo a su aprobación mediante acuerdo formal.

Los lineamientos y políticas sobre la ZMT del Cantón de Osa aprobados por el Concejo Municipal incluyen los siguientes temas principales:

- Propósitos del instrumento normativo
- Problemática de la ZMT
- Áreas prioritarias para el desarrollo turístico
- Políticas con relación al amojonamiento de la ZMT
- Políticas con relación al Patrimonio Natural del Estado
- Políticas con relación a los planes reguladores vigentes
- Prediseño de planes reguladores costeros

3.1. Propósitos del Instrumento Normativo

Ejecutar la gestión de administración de la ZMT, que le corresponde a la Municipalidad de Osa de conformidad con la Ley 6043 sobre la ZMT, para lograr el desarrollo económico y social de la población costera del cantón en general, mediante la promoción del turismo y el comercio complementario, que permita la creación de empresas locales y la generación de empleo dentro de un concepto de aprovechamiento sostenible de los recursos y la participación activa de la comunidad.

3.2. Problemática de la ZMT

- a. La zona costera cuenta con la infraestructura clave para el desarrollo: carretera de acceso, electricidad, telefonía y agua potable.
- b. Es necesario mejorar los sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos, el tratamiento de aguas servidas, la señalización vial y turística y la seguridad ciudadana y turística.
- c. El turismo actual se basa en un desarrollo espontáneo no planificado, dirigido a una mezcla de mercados de sol-playa-mar y naturalismo, tanto nacional como internacional.
- d. Los principales atractivos turísticos son de tipo natural, sobresaliendo las playas, los bosques de la fila costera y la observación de fauna silvestre, en especial la marina (delfines y ballenas).
- e. El sector de Uvita concentra una mayor cantidad de atractivos con potencial de desarrollo en el corto plazo, especialmente por los recursos del Parque Nacional Marino Ballena (Playa Uvita, delfines, ballenas, Playa de Arco, Playa Ballena, Playa Piñuela).
- f. El sector de Dominical es el más tradicional y mantiene su posicionamiento como destino mayoritario de surfistas, vacacionistas nacionales y buscadores de sol-playa-mar.
- g. La mayoría de los establecimientos de alojamiento son de pequeña escala, con un mínimo de facilidades y regular calidad del servicio turístico.
- h. Existe una amplia gama de servicios y facilidades de alojamiento, gastronomía, amenidades y otros complementarios, aunque en su mayoría no cumplen con estándares internacionales altos.
- i. Los sectores con mayor crecimiento turístico son Uvita y Ojochal, seguidos por Dominical. El sector de Ganado no cuenta con acceso ni facilidades.
- j. El mayor porcentaje de la zona pública esta amojonada (75.4% del litoral), pero debe concluirse en varios sectores estratégicos.
- k. La ZMT generada por la vía del río Sierpe carece de mojones en su totalidad, excepto un pequeño sector cerca de la boca.
- l. La información georreferenciada disponible en el IGN está incompleta, por falta de verificación mediante trabajo de campo.
- m. El amojonamiento en las cercanías de Boca Coronado y el río Tortuga no está completo.
- n. Un elevado porcentaje de la ZMT está afectado por la certificación del PNE emitida por ACOSA.
- o. El PNE afecta planes reguladores vigentes y concesiones otorgadas por la Municipalidad.



- p. Los sectores más afectados por el PNE son los de Ganado y San Martín. Las áreas útiles de ZMT son dispersas y en muchos casos no aprovechables por falta de acceso público.
- q. Las certificaciones del PNE presentan inconsistencias y errores de valoración, así como errores técnicos en la georreferenciación y delimitación de los polígonos.
- r. Aunque más del 40% de la ZMT cuenta con planes reguladores vigentes, la mayoría se ubican en un solo sector, Dominical.
- s. Los usos asignados a la ZMT en los planes reguladores vigentes muestran que el mayor porcentaje de la ZMT se destina a la conservación de los recursos naturales, seguido por el uso turístico, lo cual se considera un enfoque adecuado para el concepto de turismo regional.
- t. Ninguno de los planes vigentes ha sido adecuado al concepto de usos del suelo vigente en el “Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros del ICT”, en consecuencia presentan normas de desarrollo desactualizadas.
- u. La mayoría de los planes reguladores vigentes debe modificarse como producto de la certificación del PNE y varios como consecuencia de cambios en los mojones, errores cartográficos o incorrecta delimitación de acciones topográficas.
- v. La mayoría de los planes reguladores vigentes son de corta extensión, produciendo falta de integración en los usos del suelo y la vialidad propuesta.
- w. A pesar de que los planes reguladores más antiguos tienen cerca de 20 años de su aprobación, no existen inversiones públicas (del Estado o la Municipalidad), en infraestructura para su implementación (con excepción de energía eléctrica y telefonía).

3.3. Áreas Prioritarias para el Desarrollo Turístico

Con base a la sectorización establecida en el Diagnóstico, se define un orden de prioridades para la implementación de las políticas institucionales. Esta prioridad se basa en el análisis de los siguientes factores:

- Potencial de desarrollo a corto plazo.
 - Índice de crecimiento actual.
 - Relación con atractivos turísticos.
 - Disponibilidad de infraestructura y servicios.
 - Disponibilidad de requisitos previos: declaratoria y amojonamiento.
- Aunque no formó parte del área investigada en el Diagnóstico, se incluye en esta asignación de prioridades la ZMT a ambos lados de la ría del río Sierpe, tanto para su extensión como para su importancia a mediano y largo plazo. Se establece la siguiente estructura de prioridades:

PRIORIDAD 1: sectores en los cuales se presenten condiciones que permitan, en el corto plazo, un aprovechamiento de los terrenos de la ZMT, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos propuestos por la Municipalidad.

PRIORIDAD 2: sectores en los cuales las condiciones de aprovechamiento de la ZMT no se presentan de forma idónea bajo las actuales circunstancias, pero que pueden incorporarse al desarrollo en el mediano plazo.

PRIORIDAD 3: sectores en los cuales existe poca oportunidad para el desarrollo de la ZMT o que requieren estudios y/o requisitos previos para la formulación de planes reguladores.

El orden de prioridades se muestra en el cuadro siguiente:

**CUADRO 21: Orden de prioridades para el desarrollo de la ZMT
Políticas Institucionales sobre la Zona Marítimo Terrestre Municipalidad de Osa**

PRIORIDAD	SECTOR	FACTORES
1	Sector 3: Uvita	Tiene una posición estratégica. Disponibilidad de terrenos aledaños a la ZMT. Muestra un Acelerado Crecimiento de la Oferta Turística. Cuenta con Infraestructura Básica. Se Vincula a los Atractivos Turísticos más relevantes. Cuenta con declaratoria turística y amojonamiento.



1	Sector 1: Dominical	Es el destino más tradicional del cantón. Cuenta con infraestructura para el desarrollo. Está posicionado en la mente del consumidor. Mantiene un crecimiento de la oferta. Tiene buenos atractivos sol-playa-mar. Excelente accesibilidad. Cuenta con declaratoria turística y amojonamiento.
2	Sector 2: San Martín	Poca diversidad de atractivos. Buena accesibilidad. Poca disponibilidad de terrenos aledaños. Cuenta con infraestructura básica. Alta afectación por PNE.
2	Sector 4: Ballena	Poca diversidad de atractivos. Buena accesibilidad. Poca disponibilidad de terrenos aledaños. Cuenta con infraestructura básica. Alta afectación por PNE.
2	Sector 5: Coronado.	Poca diversidad de atractivos. Buena accesibilidad. Poca disponibilidad de terrenos aledaños. Cuenta con infraestructura básica. Alta afectación por PNE.
3	Ría del Río Sierpe.	Ya cuenta con Certificación de PNE. No tiene amojonamiento de zona pública. Dificultad de acceso. Poca disponibilidad de servicios básicos.
3	Sector 6: Ganado.	Afectación alta por PNE. Mala Accesibilidad. No hay terrenos aledaños desarrollables. No tiene infraestructura básica.

Fuente: Elaboración propia 2015.

3.4. Políticas con Relación al Amojonamiento de la ZMT

- a. Declarar de interés cantonal el amojonamiento del 100% de la zona pública, a lo largo de la ZMT frente al litoral, a ambos lados de la ría del río Sierpe y alrededor de los esteros y manglares dentro de la jurisdicción del cantón de Osa.
- b. Gestionar ante la Dirección del Instituto Geográfico Nacional (IGN), para lograr en el menor plazo posible, la finalización del trabajo de digitalización de los mojones existentes a lo largo de la zona pública.
- c. Coordinar con el IGN la delimitación de los mojones faltantes en la zona pública, con el siguiente orden de prioridades: sector Uvita, sector Dominical, sector Ballena, Sector Coronado, ría del río Sierpe.
- d. Gestionar ante el IGN la realización de un estudio específico sobre los procesos formadores de costas, en el área comprendida entre la Boca Coronado y Punta Ventanas, para establecer el mecanismo de demarcación de la zona pública en esta área.
- e. Emitir una directriz de los Departamentos de Zona Marítimo Terrestre y Legal, comunicando a los concesionarios, ocupantes y propietarios colindantes con la zona pública, el otorgamiento de un plazo de 3 meses para ubicar, limpiar y pintar con pintura amarilla, los mojones que se ubiquen frente a la parcela de su interés, lo anterior como cumplimiento de las responsabilidades que establece la Ley 6043 sobre la ZMT, tanto para los administradores (art. 14), como para la administración (art. 34).
- f. Incorporar como parte del contrato para las futuras concesiones, una cláusula que establezca la responsabilidad del concesionario con relación al cuidado, limpieza y mantenimiento de los mojones ubicados frente a su concesión.
- g. Solicitar al IGN una directriz específica para la reposición física de los mojones que hayan sido dañados, destruidos o que no sea posible ubicarlos en el campo.
- h. Coordinar con el Área de Conservación de Osa (ACOSA) todas las acciones relacionadas con el amojonamiento de la zona pública en los sectores certificados como PNE.



3.5. Políticas con Relación al Patrimonio Natural del Estado (PNE)

a. Generar una instrucción al jefe de la oficina de Zona Marítimo Terrestre, para que informe al encargado del PNE en ACOSA, los desajustes detectados en las certificaciones del PNE como producto de la investigación y montaje realizado, específicamente: 1) no se reflejan las calles públicas que dan acceso a la zona pública, 2) en ciertos sectores el PNE no se ajusta a los límites de la ZMT, 3) no se aclara que las zonas de protección de ríos no sean parte del PNE según artículo 33 de la Ley Forestal, 4) las coordenadas tiene que ser CRTM-05, 5) debe incorporarse al PNE los mojones oficiales del IGN, 6) existen sectores certificados como PNE que no cumplen con los requisitos de la definición de bosque de la Ley Forestal. Para hacer efectiva esta directriz, se debe dotar de recursos al Departamento de ZMT, para que realice una labor constante con ACOSA, dándole prioridad a este tema para resolverlo de previo a la inscripción de los mapas catastrales.

b. Explicar a los funcionario de ACOSA las inconsistencias y errores identificados en la certificación del PNE, así como las consecuencias sobre los planes reguladores, las concesiones otorgadas y las limitaciones para el desarrollo de la ZMT.

c. Solicitar a la Dirección de ACOSA la rectificación de las certificaciones del PNE, con el siguiente orden de prioridades: sector Uvita, sector Dominical, sector Ballena, Sector Coronado. Se recomienda que el Departamento de ZMT impulse ante el Departamento de PNE de ACOSA, los procesos y seguimientos correspondientes para alcanzar este objetivo, mediante un seguimiento periódico y programado.

d. Solicitar a la Dirección de ACOSA el inicio de la certificación del PNE en la ZMT a ambos lados de la ría del río Sierpe.

3.6. Políticas con Relación a los Planes Reguladores Vigentes

a. Emitir una directriz de los Departamentos de ZMT y Legal, comunicando a los ocupantes y concesionarios ubicados dentro de planes reguladores vigentes, la autorización para realizar los estudios técnicos requeridos, que permitan a la Municipalidad tramitar ante el ICT y el INVU, modificaciones parciales a los planes reguladores que califiquen dentro de los niveles 1 y 2, establecidos en el apartado 13 del “Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros” del ICT.

b. Autorizar a la Alcaldía para gestionar los recursos económicos provenientes del presupuesto municipal o de recursos provenientes del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, JUDESUR y otras fuentes de financiamiento, para realizar un proceso de contratación administrativa que permita la actualización e integración de los planes reguladores vigentes, así como la realización de planes reguladores nuevos en aquellos sectores del litoral que carezcan de este instrumento de ordenamiento territorial.

c. Comisionar al Departamento de ZMT para preparar los términos de referencia (actividades técnicas) para ser incorporados a los carteles de licitación, que permitan la contratación de los planes reguladores mediante la modalidad de “Planes Reguladores Integrales” ajustados a los requisitos técnicos y normativas establecidas en el “Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros” del ICT, así como la elaboración de los IFAS conforme los requisitos técnicos de SETENA.

d. Adoptar la siguiente estructura para la modificación, rectificación y actualización de los planes reguladores vigentes y nuevos planes reguladores.

ZMT entre la Boca del río Barú y Punta Achiote

Elaborar un “Plan Regulador Integral”, que actualice los planes reguladores vigentes y complete las áreas que no cuentan con Plan Regulador.

ZMT entre Punta Achiote y extremo sur de Playa Uvita

Elaborar un “Plan Regulador Integral”, que incluya la ZMT frente al litoral y la ZMT alrededor de los manglares de Playa Hermosa y Playa Uvita.

ZMT entre el extremo sur de Playa Uvita y la Boca Coronado

Incentivar la modificación de nivel 1 y nivel 2 de planes reguladores vigentes, en tanto no se realicen los estudios técnicos para modificar el PNE y el nuevo amojonamiento alrededor de Boca Coronado.

ZMT entre la boca del río Sierpe y Punta Ganado

Desestimar la realización de un plan regulador costero por su condición de PNE en más del 95% de la ZMT.



e. Para el caso del “Plan Regulador Integral Bahía Drake”, iniciado por el ICT, dar instrucciones a la Alcaldía, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y al Departamento Legal, para realizar acciones conjuntas que permitan la aplicación de los fondos disponibles por el ICT, para finalizar los estudios ambientales que permitan el proceso de aprobación de este Plan Regulador Integral.

3.7. Prediseño de Planes Reguladores Costeros

El cartel de licitación para la contratación de los planes reguladores integrales, deberá integrar como parte de las obligaciones del contratante, cumplir con las especificaciones técnicas para el prediseño de los planes reguladores dictados por la Municipalidad.

De igual forma en el respectivo contrato por servicios profesionales, se debe incluir una cláusula de compromiso por parte del contratante, en la cual se establezca los lineamientos a seguir en el diseño del plan regulador, así como los lineamientos técnicos establecidos por el ICT en el “Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros” y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Urbanismo del INVU, incluyendo los recursos para el pago por revisión del Plan Regulador por parte del INVU.

a) Para el “Plan Regulador Integral Boca del río Barú-Punta Achiote (PRI-BRBPA)”, los lineamientos de prediseño son:

Segmento de mercado

Se dará énfasis a los segmentos de sol-playa-mar y “surf”, complementados con el ecoturismo y la pesca deportiva, tanto nacional como internacional.

Usos del suelo y Densidades

El cuadro siguiente muestra una hipótesis preliminar sobre los usos del suelo y densidades que debiera incorporar cada plan regulador.

Sin embargo, en el proceso de elaboración de los planes reguladores y con base a criterios técnicos derivados de los estudios específicos, el consultor encargado de la elaboración de la propuesta, podrá modificar esta hipótesis, justificado en la necesidades de desarrollo de cada zona y el respeto a los usos establecidos en planes reguladores previos que hayan sido incorporados a concesiones vigentes.

De conformidad con la tipología establecida en el “Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros” del ICT, para cada uno de los sectores del PRI-BRBPA:

**CUADRO 22: Usos y Densidades por Sectores
PRI- BRBPA
Políticas Institucionales sobre la Zona Marítimo Terrestre Municipalidad de Osa**

SECTOR	USOS	DENSIDAD
1. Dominical Noreste	MIX TAN-1 TAN-3	ALTA
2. Playa Dominical.	TAP-AD TAN-1 TAN-3 OAC	ALTA
3. Rocas de Amancio	TAP-BD TAN-3	MEDIA
4. Playa Dominicalito y Punta Dominical	TAP-AD TAN-1 TAN-3 Marina Turística	ALTA Y MEDIA
5. Punta Dominical a Puerto Nuevo	MIX Atracaderos Turísticos	MEDIA
6. Puerto Nuevo	TAP-AD TAN-3 Marina Turística	ALTA
7. Puerto Nuevo a Punta Achiote	MIX	MEDIA.

Fuente: Manual para la Elaboración de Planes Reguladores Costeros, ICT



b) Para el “Plan Regulador Integral Punta Achiote-Punta Uvita (PRI-PAPU)” los lineamientos de prediseño son:
Segmento de mercado

Ecoturismo complementado con sol-playa-mar, con énfasis en el segmento internacional.

Usos del suelo y densidades

El cuadro siguiente muestra una hipótesis preliminar sobre los usos del suelo y densidades que debiera incorporar cada plan regulador. Sin embargo, en el proceso de elaboración de los planes reguladores y con base a criterios técnicos derivados de los estudios específicos, el consultor encargado de la elaboración de la propuesta, podrá modificar esta hipótesis, justificado en la necesidades de desarrollo de cada zona y el respeto a los usos establecidos en planes reguladores previos que hayan sido incorporados a concesiones vigentes.

El PRI-PAPU deberá contemplar los siguientes lineamientos de prediseño para cada sector costero:

**CUADRO 23: Usos y Densidades por Sectores
PRI- PAPU**

Políticas Institucionales sobre la Zona Marítimo Terrestre Municipalidad de Osa

SECTOR	USOS	DENSIDAD
Playa Hermosa.	TAP-AD TAN-1 TAN-3 Bulevar Costero.	MEDIA ALTA
Alrededor de Manglares.	MIX TAP-BD	MEDIA
Playa Uvita.	TAP-BD MIX TAN-1 TAN-2	BAJA MEDIA

Fuente: Elaboración Propia. 2015.

c) Para la ZMT entre Playa Uvita y Boca Coronado la modificación y rectificación de los planes reguladores vigentes seguirá los siguientes lineamientos:

Segmento de Mercado

Ecoturismo, vacaciones de larga estadía y residencia temporales, nacionales e internacionales.

Usos del suelo y densidades

Se propone una combinación de MIX, TAN y TAP-BD, con densidades bajas y medias, sin embargo, en el proceso de elaboración de las modificaciones y rectificaciones de los planes reguladores y con base a criterios técnicos derivados de los estudios específicos, el consultor encargado de la elaboración de la propuesta, podrá modificar esta hipótesis, justificado en la necesidades de desarrollo de cada zona y el respeto a los usos establecidos en planes reguladores previos que hayan sido incorporados a concesiones vigentes. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Nota: se informa que esta publicación corresponde al extracto esencial de las políticas institucionales de Ordenamiento Territorial sobre la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa, ya que el texto completo se puede observar por medio de la página oficial de la municipalidad al siguiente link <http://www.gobiernolocalosa.go.cr/pdf/documentos/zmt/POLITICAS%20ZMT.pdf> así mismo puede solicitarse en el municipio al departamento de Zona Marítimo Terrestre o al Concejo Municipal. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se aprueban de manera DEFINITIVA las Políticas Institucionales de Ordenamiento Territorial sobre la ZMT. Asimismo se autoriza al señor Alcalde Municipal la publicación en el Diario Oficial la Gaceta y la aplicación de las mismas.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ACUERDO N° 1 Del señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León, que literalmente dice:

Moción para que este Concejo Municipal, autorice a esta Alcaldía brindar el servicio de Recolección de Basura en la Ruta N° 02 que comprende los distritos de Bahía Ballena, Piedras Blancas, Bahía Drake, parte del distrito de Palmar (Villa Colón, Puerta del Sol, Tinoco, Olla Cero) y parte del distrito de Cortés: Ojochal Fase 4A, 4B, 6/7, calle de Johnny Morales, calle de Jean- Guy Asselin, calle de Carlos López, calle Palmeras, calle Quetzal, calle después del cruce de la Calle Quetzal y Colibrí y calle de Annie Drake, Fase 5, 10 y Coopemangle, (Actualmente brindado por la administración), mediante contratación administrativa, según análisis realizado por esta alcaldía sobre los costos y calidad del servicio mediante los siguientes insumos:

- Estudios de costos del servicios de Recolección de Basura Ruta N° 02, presentado por la comisión nombrada por esta alcaldía, recibido según oficio CCRB-001-2015.
- Informe sobre la eficiencia del servicio de Recolección de Basura Ruta N° 02, brindado por las funcionarias a cargo de los servicios durante los periodos 2014-2015, mediante oficio SGA-MUNOSA-153-2015.
- Informe de entrevistas sobre la evaluación de la calidad del servicio brindado en la recolección de basura realizada por la Contraloría de Servicios, mediante OFICIO-PCS-066-2015. Asimismo autorice a mi persona en mi Calidad de Alcalde Municipal de este Ayuntamiento, a presentar ante la Contraloría General de la República, División de Contratación Administrativa, solicitud de autorización para realizar una contratación dirigida, para los servicios de recolección de residuos sólidos en la ruta número dos del Cantón de Osa, por un plazo de dos meses, que vendrá siendo complemento mientras se ejecuta una Licitación Abreviada.

Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal, brindar el Servicio de la Ruta N°2 que comprende los distritos de Bahía Ballena, Piedras Blancas, Bahía Drake, parte del distrito de Palmar (Villa Colón, Puerta del Sol, Tinoco, Olla Cero) y parte del distrito de Cortés (Ojochal Fase 4A, 4B, 6/7, calle de Johnny Morales, calle de Jean- Guy Asselin, calle de Carlos López, calle Palmeras, calle Quetzal, calle después del cruce de la Calle Quetzal y Colibrí y calle de Annie Drake, Fase 5, 10 y Coopemangle); mediante CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA según análisis realizado por la Alcaldía sobre los costos y calidad del servicio. Asimismo se autoriza al señor Alcalde Municipal de este Ayuntamiento, a presentar ante la Contraloría General de la República, División de Contratación Administrativa, solicitud de autorización para realizar una contratación dirigida, para los servicios de recolección de residuos sólidos en la ruta número dos del Cantón de Osa, por un plazo de dos meses, que vendrá siendo complemento mientras se ejecuta una Licitación Abreviada.

“Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

